



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Año 2025

XV LEGISLATURA

Núm. 86

Pág. 1

SOBRE INSULARIDAD

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON JOSÉ ANTONIO VALBUENA ALONSO

Sesión núm. 6

celebrada el martes, 8 de abril de 2025,
en el Palacio del Senado

	<u>Página</u>
— COMPARECENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA INSULARIDAD DIGNA, D. FERNANDO MARTORELL SERRA, ANTE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE INSULARIDAD, PARA TRATAR EL PROBLEMA DE LA FALTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LAS ILLES BALEARS. (Número de expediente del Senado 715/000065 y número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000001). Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO	2
— PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL AEROPUERTO DE MELILLA. (Número de expediente del Senado 663/000112 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001605). Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO	34
— MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL IMPULSO DE LA LEY 12/2023, DE 24 DE MAYO, POR EL DERECHO A LA VIVIENDA, EN LOS TERRITORIOS INSULARES. (Número de expediente del Senado 661/000997 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001796). Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA	10
— PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SUPRESIÓN DEL ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCÍAS. (Número de expediente del Senado 663/000108 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001562). Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VOX	17
— PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL ÁREA DE CRÍA DE CACHALOTES EN EL NORTE DE MENORCA (ILLES BALEARS). (Número de expediente del Senado 663/000127 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001727). Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)	20

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 2

- PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA RECLAMAR LA DEVOLUCIÓN DE LA CIMERA DEL REY MARTÍN A MALLORCA (ILLES BALEARS). (Número de expediente del Senado 663/000128 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001751).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR 24
- PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR LA EXTENSIÓN DE LAS AYUDAS Y BONIFICACIONES A LOS AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y RESIDENTES EN LA ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE). (Número de expediente del Senado 663/000143 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001973).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO 28

Se abre la sesión a las once horas.

El señor **PRESIDENTE**: Se abre la sesión.

Buenos días, señorías. Damos comienzo a la celebración de la comisión mixta.

El orden del día les ha sido remitido en tiempo y forma y, si les parece, comenzamos con la aprobación del acta de la sesión anterior, celebrada el pasado 19 de diciembre del año 2024.

Si no tienen ninguna objeción, la podemos aprobar por asentimiento y, en caso de que tengan algún comentario, se lo pueden hacer llegar a los servicios de la Cámara para tenerlo en cuenta.

Previamente a sustanciar el orden del día, quisiera agradecer al letrado el haberse esforzado en celebrar hoy la comisión, porque era difícil, pero se insistió y hemos podido celebrar la comisión en el día de hoy. Por lo tanto, quiero que se manifieste públicamente el agradecimiento a los servicios de la Cámara.

- **COMPARECENCIA DEL REPRESENTANTE DE LA PLATAFORMA INSULARIDAD DIGNA, D. FERNANDO MARTORELL SERRA, ANTE LA COMISIÓN MIXTA SOBRE INSULARIDAD, PARA TRATAR EL PROBLEMA DE LA FALTA DE PERSONAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO EN LAS ILLES BALEARS.** (Número de expediente del Senado 715/000065 y número de expediente del Congreso de los Diputados 223/000001).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL SENADO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: La comparecencia se sustanciará de la siguiente forma: en primer lugar, el compareciente realizará una intervención por un tiempo de quince minutos; después seguiremos con un turno por cada uno de los portavoces por tiempo de tres minutos y, para continuar, un último turno por parte del representante de la plataforma de diez minutos. Por lo tanto, si le parece, cuando se esté aproximando, le digo el tiempo que le queda.

Tiene la palabra el compareciente.

El señor **MARTORELL SERRA** (representante de la Plataforma Insularidad Digna): Buenos días, señorías.

Comparecemos hoy ante ustedes para hablar de una realidad que afecta profundamente a los empleados de la Administración General del Estado en las Illes Balears, una situación de desigualdad estructural que necesita soluciones urgentes. El contexto social y económico de las Illes Balears se caracteriza por la naturaleza insular de su configuración geográfica, que genera un conjunto de desventajas que afectan, entre otros ámbitos, al transporte, las comunicaciones, la sanidad, la educación, al desarrollo personal y profesional y, muy especialmente, al coste de la vida y de la vivienda.

Con el fin de paliar o corregir los efectos negativos de la residencia en ciertos territorios, especialmente los insulares, Ceuta y Melilla, en los años cincuenta se creó la asignación por residencia, que en 1965 se transformó en el complemento de indemnización por residencia o, comúnmente llamado en esta comunidad autónoma, de insularidad, de carácter compensatorio y no retributivo. Actualmente, este complemento no da respuesta a las necesidades reales de las Illes Balears, al carecer de una base objetiva para su cálculo y distribución y no haberse actualizado en su cuantía, circunstancias todas ellas que, en el caso que nos ocupa, generan al personal de la AGE resistencias a aceptar un destino en

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 3

algunas de las plazas en las islas, renuncias o peticiones de traslados y de participación en el primer concurso de traslados que se convoca para optar a otros destinos ante la dificultad manifiesta de acceso a la vivienda y de los costes de la vida en el territorio insular, siendo el déficit de plantilla una constante lamentable, situación que, a su vez, conlleva un agravio comparativo laboral y territorial evidente, ya que la calidad de vida de las personas que ocupan las plazas es claramente inferior a la del conjunto del Estado, tanto por la carga de trabajo como por las dificultades económicas, familiares y personales que conlleva vivir en las islas.

El día 3 de junio de 2020 se crea el movimiento de unidad sindical Insularidad Digna, actualmente formado por 21 sindicatos y asociaciones de la Guardia Civil. Ello supone prácticamente el 90% de la representación colectiva del personal del sector público estatal de la Comunidad Autónoma de Illes Balears, con la totalidad de las organizaciones sindicales que constituye la junta de personal funcionario y el comité de empresa del personal laboral de la Administración General del Estado. El sector público estatal en Illes Balears proporciona de forma muy cercana a la ciudadanía servicios públicos básicos que garantizan el bienestar y la seguridad de la población en los campos de la investigación, Sanidad, Meteorología, Defensa, Administración pública, Instituciones Penitenciarias, Policía, Guardia Civil, Seguridad Social, Justicia, Hacienda, Extranjería, Costas y un largo etcétera.

Esta no es una reivindicación de un día, sino que los empleados públicos llevamos años denunciando lo que para nosotros es una situación de abandono y discriminación territorial que la AGE sufre en Illes Balears, que se traduce en un déficit de personal de aproximadamente un 23% en comparación con otras comunidades autónomas. Los inconvenientes derivados de la insularidad se traducen principalmente en el mayor coste de la cesta de la compra y de la vivienda, mucho más elevados que en el resto de España. Y si a esto le sumamos los inconvenientes derivados de la insularidad: transporte, desarrollo familiar y personal y la realidad lingüística, el resultado es que convierten a nuestro archipiélago en un destino poco atractivo para los empleados públicos, ya sea para trasladarse o ya sea para solicitar plaza cuando aprueban la oposición.

En otras comunidades afectadas por similares circunstancias, como Canarias o las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, este déficit no es tan acusado porque la insularidad o, en su caso, la denominada ultraterritorialidad están mejor compensadas. Las consecuencias de esta infradotación las sufre la ciudadanía, cuya atención y celeridad en la resolución de los expedientes se ve afectada, pero también los empleados públicos, que soportan mayores cargas de trabajo que derivan en muchos casos en estrés laboral. Esta situación es consecuencia de años de inacción política, años de abandono por parte de las Administraciones, que ha descapitalizado de empleados públicos los diferentes sectores, con el envejecimiento y la pérdida del 20% o más de las plantillas, cuando, al mismo tiempo, hemos sido la comunidad autónoma que más ha crecido estos últimos quince años: más de 200000 habitantes, un 20% de la población total, lo que significa peor servicio para los ciudadanos, y las previsiones es que sigamos creciendo de la misma manera en el futuro.

Otro factor a tener en cuenta es el progresivo envejecimiento de las plantillas que, pese a ser compartido por el resto de los territorios, tiene una especial incidencia en Baleares, ya que no viene compensado con una tasa de reposición de efectivos acorde a las circunstancias. Quiero poner de manifiesto que, por un lado, las plantillas se reducen constantemente y, por otro lado, la población sigue creciendo año tras año, lo que provocará en breve un colapso en la AGE. En definitiva, se trata de plantillas de difícil cobertura debido a todo lo argumentado.

Hoy venimos a plantear una serie de soluciones concretas para corregir esta situación. No pedimos privilegios, señorías, pedimos justicia. Queremos que se reconozca la realidad de Baleares como comunidad insular y se tomen las medidas necesarias para garantizar la igualdad con otros territorios que enfrentan retos similares. Es hora de actualizar la indemnización por residencia, de implementar medidas fiscales específicas y de reforzar plantillas de la AGE en nuestras islas. Sin estas acciones, no solo seguiremos perdiendo talento, sino que también pondremos en riesgo la calidad de los servicios públicos que reciben nuestros ciudadanos.

El artículo 138 de nuestra Constitución establece que el Estado garantizará la realización efectiva del principio de solidaridad, velando por el establecimiento de un equilibrio económico adecuado entre las diversas partes del territorio español, atendiendo en particular a las circunstancias del hecho insular.

Señorías, hablemos del elevado coste de la vida en las Illes Balears. Este coste afecta de forma directa a los empleados de la AGE y convierte a Baleares en un destino poco atractivo para trabajar. Comencemos con un ejemplo sencillo pero revelador: la gasolina. En Baleares, el precio medio del litro es

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 4

de 1,88 euros, un 7% más caro que la media nacional. Si lo comparamos con Canarias, donde el precio es de 1,52, gracias a su régimen fiscal diferenciado, la diferencia es aún más significativa.

La dependencia del transporte marítimo y aéreo de Baleares incrementa los costes logísticos, lo que encarece no solo los combustibles, sino también todos los proyectos que llegan a nuestras islas.

El sobrecoste de la cesta de la compra es igualmente significativo. Según la Organización de Consumidores y Usuarios, los productos básicos en Baleares son un 15% más caros que la media nacional. En Canarias, gracias a su régimen fiscal especial, los productos básicos son entre un 15% y un 20% más baratos. Esto demuestra que con medidas fiscales adecuadas es posible reducir estos costes y aliviar la presión económica sobre los trabajadores y las familias.

El acceso a la vivienda en Baleares es sin duda el mayor desafío que enfrentan los empleados públicos de la AGE. El precio del alquiler en nuestras islas es de 16,5 euros el metro cuadrado, mientras que en Canarias el precio medio es de 9,5. Esto significa que, para alquilar un piso de 70 metros cuadrados, un trabajador público en Baleares paga 1155 euros, frente a los 665 que paga un empleado en Canarias. Comprar una vivienda tampoco es una alternativa viable. Según datos de Idealista, el precio medio del metro cuadrado en Baleares es de 3600 euros, el más alto del país, después de Madrid y Barcelona. En Canarias, el precio es de 1850, menos de la mitad. Este contexto obliga a muchos trabajadores públicos a compartir vivienda, trasladarse a municipios más lejanos o directamente a renunciar a su puesto en Baleares para buscar destinos más asequibles. Cuando sumamos estos factores —la gasolina, la cesta de la compra, la vivienda—, queda claro que vivir en Baleares representa un esfuerzo económico mucho mayor que en otras comunidades.

Señorías, el elevado coste de la vida en Baleares no solo afecta a los trabajadores públicos de manera individual, sino que también tiene consecuencias graves para las plantillas de la AGE y, por extensión, para la calidad de los servicios públicos que reciben los ciudadanos. La sobrecarga laboral no solo afecta a los empleados públicos, sino también a la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos. En Extranjería —por poner ejemplos—, los retrasos en la tramitación de permisos de residencia y trabajo son habituales, lo que genera frustración tanto entre los usuarios como entre los propios empleados. En la Seguridad Social, los ciudadanos deben esperar meses para ver resueltas sus peticiones. En justicia, los ciudadanos deben esperar meses, incluso años, para la resolución de sus casos. Esta situación no solo afecta a las personas involucradas, sino que también pone en riesgo la confianza en el sistema judicial. En sanidad, la falta de personal y recursos se traduce en listas de espera más largas y en una atención menos personalizada. Y en seguridad, la falta de efectivos en la Policía y la Guardia Civil dificulta la prevención y resolución de delitos, especialmente durante la temporada alta, cuando la población se multiplica. En definitiva, se ven perjudicados todos los servicios prestados por la AGE en Baleares.

Otro factor que agrava esta situación es el envejecimiento de las plantillas de la AGE en Baleares. Un porcentaje significativo de los empleados públicos en nuestras islas está cerca de la edad de jubilación y la tasa de reposición no es suficiente para cubrir las vacantes que dejan. Esto no solo reduce el número de trabajadores disponibles, sino que también incrementa la carga sobre los empleados más jóvenes, que deben asumir responsabilidades adicionales sin la formación ni la experiencia necesarias.

El artículo 138 de la Constitución española establece que el Estado debe garantizar la igualdad entre todas las regiones, teniendo en cuenta las particularidades de cada territorio. Sin embargo, en el caso de Baleares, esta igualdad no se está cumpliendo. Canarias, Ceuta y Melilla han demostrado que es posible incrementar medidas fiscales y económicas que compensen las desventajas de la insularidad. No hay ninguna razón por la cual Baleares no pueda recibir un trato similar. Señorías, no pedimos privilegios, pedimos justicia. Baleares merece las mismas oportunidades y condiciones que otras comunidades insulares.

Después de haber expuesto los problemas que enfrentan los empleados públicos de la AGE en las Islas Baleares y de haber comparado nuestra situación con las otras comunidades insulares, es el momento de hablar de soluciones. No venimos aquí solo a denunciar, sino a proponer medidas concretas que podrían corregir esta situación de desigualdad y mejorar tanto las condiciones de los trabajadores públicos como la calidad de los servicios que reciben los ciudadanos. Y mañana seremos testigos de que, si se quiere, se puede, con la firma de un acuerdo de los compañeros y compañeras de la comunidad autónoma con la presidenta del Govern balear para mejorar la indemnización por residencia, una mejora para los 65 000 trabajadores dependientes del Govern, y que saldrá de sus presupuestos. En cambio, 8500 trabajadores, que somos dependientes de la AGE, seguimos sin ninguna solución.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 5

La primera y más urgente medida es actualizar la indemnización por residencia. Esta indemnización, que debería compensar las diferencias en el coste de vida entre Baleares y el resto del territorio español, lleva décadas sin revisarse. Hoy en día no cubre, ni de lejos, las necesidades reales de los empleados públicos en nuestras islas. Proponemos que el complemento de insularidad se calcule de manera objetiva, basándose en indicadores claros, como el precio de la vivienda, tanto de alquiler como de compra, el coste de la cesta de la compra, incluyendo alimentos básicos y productos frescos, el precio de los combustibles y su impacto en el transporte y la movilidad. Con estos datos sería posible establecer un complemento justo que realmente permitiera a los trabajadores públicos vivir dignamente en Baleares.

El déficit de plantilla es uno de los mayores problemas que enfrentan los servicios públicos de Baleares. Proponemos incrementar la oferta de empleo público en nuestras islas para cubrir el déficit actual del 23%. Esto implica publicar convocatorias específicas para Baleares con incentivos que hagan atractivas estas plazas; establecer un sistema de incentivos que incluya vivienda subvencionada, bono de transporte y ayudas económicas para los nuevos empleados públicos; mejorar las condiciones laborales y salariales para retener a los trabajadores que ya están en nuestras islas y evitar que se trasladen a otros destinos. Además, es fundamental garantizar una tasa de reposición suficiente para cubrir las jubilaciones y renovar las plantillas de manera sostenible. Por último, pero no menos importante, necesitamos un compromiso político claro y firme para resolver esta situación. Esto implica incluir las necesidades de Baleares en los presupuestos generales del Estado, asegurando partidas específicas para actualizar el complemento de insularidad y reforzar los servicios públicos en nuestras islas; crear una comisión interministerial que evalúe periódicamente las condiciones económicas y laborales en Baleares y proponga ajustes necesarios; garantizar que Baleares reciba un trato igualitario en todas las políticas estatales, reconociendo las particularidades de nuestra insularidad.

Señorías, quiero concluir esta intervención volviendo al principio: la igualdad no puede seguir siendo una excusa para la desigualdad en España. Hoy, más que nunca, necesitamos un compromiso político claro para corregir esta desigualdad. En la unión sindical Insularidad Digna, consideramos que se vulneran los derechos fundamentales al existir una discriminación económica entre los empleados públicos al servicio de la AGE destinados en las Illes Balears y aquellos destinados en otros territorios. No pedimos privilegios, pedimos justicia. Pedimos que se cumpla con el mandato constitucional de garantizar la igualdad entre todos los territorios, atendiendo a las particularidades de cada región. Actualizar la indemnización por residencia, implementar medidas fiscales específicas, reforzar las plantillas y asegurar un compromiso político firme no son solo medidas necesarias, son medidas de sentido común que traerán beneficios reales para los trabajadores públicos, para los ciudadanos de Baleares y para la cohesión territorial de nuestro país.

Señorías, es hora de actuar. Las soluciones existen, lo que falta es la voluntad política para implementarlas. No permitamos que Baleares siga siendo el gran olvidado. Asegurémonos de que los empleados públicos de nuestras islas puedan trabajar con dignidad y que los ciudadanos puedan disfrutar de los servicios públicos de calidad que se merecen.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Pasamos al turno de portavoces, por un tiempo de tres minutos.

Por el Grupo Parlamentario Vasco, tiene la palabra la señora Beltrán de Heredia.

La señora **BELTRÁN DE HEREDIA ARRONIZ**: Gracias, presidente.

Quiero agradecer, sobre todo, la exposición que nos ha hecho, en la que ha dejado claro, clarísimamente en evidencia, cuál es la situación de los empleados públicos en Baleares. Efectivamente, somos conocedores de estas circunstancias, de estas dificultades que encuentran y también de las consecuencias que tiene para los servicios que presta la Administración General en las islas.

Por parte de nuestro grupo, le puedo decir que recogemos todas estas propuestas y que las estudiaremos. Creo que no van desencaminadas, en absoluto, y no son desproporcionadas. En cualquier caso, las analizaremos y tendremos ocasión de posicionarnos sobre ellas cuando se lleve a cabo alguna iniciativa concreta. Nuevamente, le reitero nuestro agradecimiento por haberse prestado, por haberse trasladado y hacernos partícipes de forma directa de la situación que viven y que, como consecuencia, padece la ciudadanía de Baleares.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 6

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

¿Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego? (**Denegaciones**).

¿Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu y Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia? (**Denegaciones**).

¿Grupo Parlamentario Republicano y Grupo Parlamentario Izquierdas por la Independencia? (**Denegaciones**).

Por el Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar y el Grupo Parlamentario Izquierda Confederal (Más Madrid, Eivissa i Formentera al Senat, Compromís, Agrupación Socialista Gomera y Geroa Bai), señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidente.

Sean mis primeras palabras de recuerdo para Xisco Pons, compañero de Son Sardina, funcionario de Justicia, que nos dejó demasiado pronto y que fue la primera persona que me puso en contacto con el movimiento de Insularidad Digna. Por tanto, un recuerdo hacia su trabajo, hacia su labor, y como dijo él en su último mensaje, desgraciadamente, ya no verá cumplido el objetivo por el que tanto trabajó.

Los servicios públicos deben ser de calidad y deben ser de calidad también en las Illes Balears, y para eso hacen falta funcionarios, trabajadores, gente que trabaje en unas condiciones dignas, y no podemos decir que ahora mismo se esté dando. El colapso que ha vivido la Seguridad Social estos días, que se ha denunciado, es un ejemplo; también lo ha sido la rotación constante de funcionarios destinados forzosamente a Justicia, que cuando acaba su destino forzoso se van a otros territorios; o multitud de servicios públicos que ven que las vacantes no son cubiertas, como usted bien ha indicado, por el elevado coste de vida y la falta de un plus de insularidad que compense esa realidad. Coste de vida, carga de trabajo, falta de plus de insularidad, como otros territorios tienen reconocido y con la capacidad adecuada, provocan esta situación. Lo hemos denunciado a través de enmiendas a los presupuestos generales del 2021 y 2023 que no fueron aprobadas. Lo hemos denunciado a través de proposiciones no de ley, tanto aquí en el Senado, en la anterior legislatura, como en el Congreso, en esta propia comisión, y no hemos tenido los resultados que esperábamos: fueron aprobadas, pero después no se hacen realidad. Algo está fallando. Partido Socialista y Partido Popular, los partidos que han gobernado, que no han actualizado este plus de insularidad durante todos estos años, tienen su responsabilidad. Ahora les pueden invitar a ustedes y darles una palmadita en la espalda, pero no tenemos que olvidar la historia. Hemos llegado a este punto, a esta situación de colapso de los servicios públicos en las Illes Balears, especialmente en Ibiza, debido a esta falta de concreción y a que no se han solventado los problemas. Los políticos no hemos sido capaces de ponernos de acuerdo para hacer frente a esta necesidad. El plus tendría que ser como en Canarias, que sí responde a esas necesidades. El plátano se ha convertido en un símbolo, no para hacer de menos a nuestros compañeros canarios, sino porque ahí sí que se entiende la ultraperiferia, pero, desgraciadamente, la insularidad de las Illes Balears no ha sido comprendida.

Hemos luchado y seguiremos luchando para mejorar el régimen especial de las Illes Balears, que no cumple con todo lo que debería. Seguiremos pidiendo el reconocimiento a Europa de la insularidad para que tengamos un marco legal adecuado y seguiremos luchando para que tengamos unos servicios públicos dignos en las Illes Balears, y eso pasa por este complemento de insularidad.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría.

El señor **VIDAL MATAS**: Voy finalizando.

Los hechos se demuestran con leyes, se demuestran con enmiendas, se demuestran en el *BOE*. Les emplazo a todos los grupos a que en la Ley de Función Pública nos pongamos de acuerdo y lo solventemos.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Vox y por el Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, señor Campos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 7

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Antes de nada, agradezco al portavoz de la Plataforma Insularidad Digna la exposición tan clara que nos ha dado, así como el trabajo excepcional que esta plataforma, que aglutina a tantos sindicatos y asociaciones, lleva a cabo en Baleares y en toda España.

Yo escucho las palabras de quien me ha precedido, el señor Vidal, de Sumar (**el señor Vidal Matas: Más per Mallorca**), de Sumar o Más per Mallorca, y me sorprende, me sorprende por lo siguiente. Hace justo un año, el 2 de abril de 2024, se aprobó esta moción que les muestro, donde se indicaba, punto 1: Actualizar la cuantía de las indemnizaciones por residencia para el personal en activo del sector público estatal que presta sus servicios en los territorios insulares, con el objeto de adaptarlas a la realidad económica de dichos territorios. Punto 2: Impulsar la cobertura de los puestos vacantes en las relaciones de puestos de trabajo de las diferentes áreas, departamentos, secciones y unidades de la Administración General del Estado en los territorios insulares. Punto 3: Garantizar la igualdad de todos los españoles en todas las regiones y la no discriminación entre ellas, cumpliendo las resoluciones judiciales e impulsando las modificaciones normativas que aseguren los derechos de los hablantes de español en todo el territorio nacional —porque la realidad lingüística, la falta de libertad lingüística en Baleares, también es una barrera para los funcionarios de la Administración General del Estado—. Punto 4: Sin perjuicio de las compensaciones indicadas, garantizar la igualdad retributiva de los trabajadores del sector público estatal. Punto 5: Incrementar para el año 2024 y los sucesivos las indemnizaciones por residencia del personal en activo del sector público estatal destinado en Baleares, procediendo a la modificación al alza de las cuantías mediante la dotación presupuestaria correspondiente, que no podrá ser inferior a 18 millones adicionales.

Los señores de Sumar, de Más per Mallorca y del Partido Socialista votaron en contra de esta iniciativa. Votaron en contra. Aquí intentaron hacer el teatro y mentir, como ha hecho el señor Vidal justo antes de mi turno de palabra. Pero esto se aprobó hace un año, ¿y ha hecho algo el Gobierno socialista? Absolutamente nada, sigue abandonando a los funcionarios de la Administración General del Estado, a aquellos que dan un servicio necesario para el día a día de los ciudadanos de Baleares, que ven que además esos servicios cada vez son peores por la falta de personal. Y estamos hablando de una cantidad en torno a los 20 millones de euros. ¡20 millones de euros! Vamos, lo que se gasta Ábalos en tres fines de semana: 20 millones.

Aquí se trata de tener voluntad política, se trata de realmente tener interés por policías nacionales, por guardias civiles, por funcionarios de prisiones, de Hacienda, de Aduanas, de Extranjería, de Justicia, de tantos que se están dejando la piel por un sueldo, además, que no les llega para poder vivir en el día a día, por la carestía de la vida, por los precios altísimos que vivimos en Baleares. Así que, por favor, menos teatro, más voluntad política y que resoluciones como la que se aprobó hace un año, la iniciativa de Vox que se aprobó hace un año, se cumplan.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Seguidamente, el Grupo Parlamentario Socialista, senador Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Buenos días.

Gracias, presidente, y gracias al compareciente por la comparecencia, por la explicación y por seguir batallando. Me consta que probablemente habrá movilizaciones en las próximas semanas, y eso es un buen ejercicio para la reivindicación y para la exposición. Tanto el diputado Pepe Mercadal como yo mismo, y él también cuando era diputado en las legislaturas anteriores, nos hemos ido reuniendo desde el principio, antes de que se conformara incluso la plataforma, con sindicatos, tanto aquí como en Baleares, y somos plenamente conscientes de la realidad. He ido anotando los diversos puntos que ha señalado el compareciente y me quedo, sobre todo, con esta idea de la naturaleza estructural. Hace pocos meses también tuvimos una discusión, un debate en el plenario sobre esa situación que tenemos en Baleares, que afecta a los trabajadores públicos, pero afecta a la sociedad de Baleares en general. Tenemos una problemática transversal en relación con el coste de la vivienda y en relación, por supuesto, con el coste de la vida. Y creo —y también quiero decirlo, lo he repetido muchas veces— que es producto del éxito de Baleares como modelo, pero que las externalidades negativas son más que evidentes, y no me voy a repetir porque el diagnóstico lo compartimos, y nosotros, efectivamente, somos los que estamos gobernando ahora porque la sociedad en este país nos puso ahí. Esta mañana he estado hablando con el delegado del Gobierno para preparar esta intervención, y no voy a dar más detalles, pero nosotros no

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 8

hemos dejado de trabajar ningún día. Y cuando se dice que esto es estructural, es evidente que su resolución pertenece a todas las fuerzas políticas, y nosotros, como diputados y senadores, como diputadas y senadoras del Grupo Socialista, seguimos expresando nuestra posición, que es la de mejorar las condiciones de todos los ciudadanos y ciudadanas de Baleares y, además, de los trabajadores de los servicios públicos, porque al final es una prestación que merecen los ciudadanos y ciudadanas y que también merecen los trabajadores de la Administración General del Estado.

Recordaba también ahora —y no voy a entrar en ello, no es el momento de dar lecciones— que, por ejemplo, al final de la legislatura pasada votamos un régimen especial para Baleares y algunos partidos votaron en contra. Nosotros votamos a favor de ese régimen especial para Baleares. Se llegó a más de una veintena de acuerdos para mejorar las condiciones de los trabajadores y de los funcionarios y funcionarias públicas, también de Baleares, en la legislatura pasada, y se hizo mediante el diálogo social. Se ha luchado también para mejorar las condiciones de los trabajadores y de las trabajadoras del sector de la hostelería para que pudieran tener unas mejores condiciones de vida. Por tanto, no hay ningún problema en admitir que no estamos en el punto que querríamos estar, no hay ningún problema, porque para eso sirve la política, para reconocer también que no hemos sido capaces, a lo mejor, de expresar claramente cuál es la situación de emergencia que tenemos desde hace tiempo en Baleares. Porque la tenemos desde hace tiempo, no desde ahora. Creo que fue el 10 de agosto del 2015 cuando se multiplicó por dos, por primera vez, la población en el territorio de las islas. Ahí, por ejemplo, hay un indicador claro, el que esas externalidades negativas empiecen a sobresalir.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, senador.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Voy terminando.

Por tanto, estamos hablando de una reivindicación justa, y nosotros seguiremos trabajando como Partido Socialista, como partido de Gobierno que está para transformar la sociedad, para conseguir que haya unas mejores condiciones para los ciudadanos y las ciudadanas de Baleares, para las Administraciones públicas y, por supuesto, para los funcionarios de la Administración del Estado que intentan hacerlo lo mejor posible, y que lo hacen perfectamente bien con los recursos que hay, y prestan un servicio digno y de calidad a los ciudadanos y ciudadanas.

Muchas gracias, presidente, por darme la palabra.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.

Finalmente, por el Grupo Parlamentario Popular, senador Jerez.

El señor **JEREZ JUAN**: Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quisiera comenzar esta intervención expresando todo nuestro respeto, toda nuestra empatía y todo nuestro apoyo, el de mi grupo parlamentario, a las justas reivindicaciones de Insularidad Digna, porque, como digo, es justa y, además de justa, es inevitable. Ustedes piden algo tan elemental como poder ejercer su trabajo en igualdad de condiciones, sin que su lugar de destino les penalice. Son ustedes quienes mejor representan la reivindicación de los derechos inherentes a la condición insular, porque la condición insular no es una situación geográfica más, sino que la condición insular, la insularidad, es una condición social diferencial que encarece la vida, la limita y reduce las oportunidades de la gente.

Señor Martorell Serra, no voy a detenerme en los detalles —usted ya los ha comentado—, sino que voy a los últimos acontecimientos. En mayo del año pasado, el señor Ángel Víctor Torres asumió el compromiso de crear un grupo de trabajo específico para corregir esta situación de desigualdad. No sé si ustedes fueron convocados a ese grupo de trabajo. En cualquier caso, se comprometieron a poner en marcha soluciones concretas; nos dijeron que sería el primer paso para reconocer y para compensar de manera justa el coste real de la insularidad a los funcionarios del Estado en Baleares. Señor Martorell Serra, en nuestra tarea de control al Gobierno, los senadores de Baleares de mi grupo hemos presentado preguntas por escrito para conocer el estado de ese grupo de trabajo. La respuesta del ministerio —que le haré llegar— no puede provocar más desazón: No hay avances. Por lo tanto, fue un compromiso solemne, y los compromisos solemnes ni pagan el alquiler, ni abaratan la compra, ni retienen a los mejores profesionales. Pero, como todo en la vida, al final todo termina por estrellarse contra la tozuda realidad; da igual lo que prometa el Gobierno de España, la realidad es implacable, llega y te da un bofetón que te pone en tu sitio. Y digo esto último porque la presidenta del Govern de las Islas Baleares ha demostrado que con voluntad política y también sin presupuestos se pueden cambiar las cosas. En Baleares, Marga

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 9

Prohens ha sellado un acuerdo con funcionarios y con sindicatos, que se aprobará mañana, para aprobar ese incremento de insularidad para los funcionarios de su comunidad, de mi comunidad, una medida que retiene talento, que fideliza a profesionales y dignifica el servicio público.

Y voy terminando, señor presidente. Por lo tanto, la conclusión es clara: si se puede hacer desde el Gobierno de Baleares, se puede hacer también desde el Gobierno de España. Y Marga Prohens lo ha conseguido para los funcionarios de Baleares, y lo ha hecho sin alharacas, sin grupos de trabajo, sin necesidad de sesudos estudios, sin palabras solemnes y sin enredos, y lo ha hecho aplicando el sentido común y la voluntad política.

Y termino. Me quedo con una frase suya: Si se quiere, se puede. Muchas gracias por su comparecencia. Espero y confío en que el Senado le sirva a usted y a nosotros de altavoz de todas sus reivindicaciones. Considere a este grupo parlamentario como uno de los suyos, un aliado más en esta cruzada.

Muchísimas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Jerez.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor Martorell Serra, por un tiempo de diez minutos.

El señor **MARTORELL SERRA** (representante de la Plataforma Insularidad Digna): Les agradezco a todos sus palabras.

Como se ha dicho aquí, es un problema que no es de ahora, llevamos muchos años sufriendo este problema. El problema está identificado; nosotros hemos hablado con todos ustedes, los que tienen responsabilidades en las Islas Baleares, y todos tenemos identificado el problema. Se ha creado esta comisión, pero seguimos sin ninguna conclusión. Y es lo que acaba de decir el representante del PP, y lo hemos dicho también en nuestra intervención: Si se quiere, se puede. Y la demostración, como ha dicho muy bien, es de los compañeros de la comunidad autónoma, que nos alegramos mucho por ellos. Pero hay que decir que la situación que nosotros tenemos es mucho más complicada que la que tienen nuestros compañeros de la comunidad autónoma, tanto en salarios como en estabilidad.

Por lo tanto, simplemente me queda hacer un repaso para entrar un poco más en detalle de la situación que padecemos. Podría decirles que en la Aemet tenemos un problema, como en toda la Administración General del Estado, y es que no tenemos meteorólogos suficientes para controlar algo tan delicado como es el tránsito aéreo en el aeropuerto; es decir, sería alarmante que paráramos el aeropuerto por culpa de esa falta de personal. Esa es la realidad, esperemos que nunca llegue. Después hablamos también —y quiero que quede claro— de la doble insularidad: donde tenemos más problemas y la situación es insostenible, el colapso ya está ahí, es en Ibiza y Formentera. Lógicamente, nosotros entendemos que se debe tener en cuenta la doble insularidad para estos territorios. En Ibiza, por ejemplo, hemos tenido la oficina de Tráfico cerrada y no se ha podido dar servicio a sus ciudadanos. Simplemente, hay una examinadora y tenemos que mandar cada semana a examinadores de Palma, pagándoles dietas, para que puedan ir a Ibiza. Ese es un dato importante.

¿El Servicio de Empleo? Pues el Servicio de Empleo está en algunos períodos colapsado. Ahora tenemos la figura de los trabajadores discontinuos en Baleares y cuando empieza la campaña de verano esa situación ocasiona muchísimo estrés, y ya no digo nada cuando esos señores van a pedir la prestación porque están esos meses en situación de desempleo.

En cuanto a la Seguridad Social —lo ha dicho, y ha salido la semana pasada—, los mismos directivos han dicho al Gobierno que no pueden seguir de esa manera, están dando un servicio pésimo a los ciudadanos. Estamos hablando de toda España, si eso lo trasladamos a Baleares, imagínense. Creamos un ingreso mínimo vital —para ponerles un ejemplo, lo dice la palabra: vital— y tardamos de seis a ocho meses en reconocer esa prestación al ciudadano.

Instituciones Penitenciarias, otro olvidado, parece ser que no existen ni los que están dentro ni los trabajadores que están ahí. En el último concurso de traslado que hubo en la prisión de Palma, se fueron noventa trabajadores y vinieron cuatro. Esa es la dinámica que sufrimos en Baleares, donde la gente llega forzosa, porque la plaza es para Baleares. Por eso, por ejemplo, cuando un auxiliar administrativo de la Administración General del Estado llega a Baleares, ganando entre 1200 y 1300 euros, cuando ve la situación que tenemos, sobre todo con el tema de la vivienda, pues imagínense, está deseando marcharse. Viven en un piso patera, donde se meten todos los que pueden y enseguida que tienen posibilidad, se marchan.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 10

Justicia. En Justicia tenemos más de un 50% y por eso las plantillas están cubiertas, pero están cubiertas con personal interino. El personal interino no ha pasado una oposición y lo cogemos, con todos los respetos, de las bolsas del SOIB o de las oficinas de empleo, y, lógicamente, los ponemos a trabajar en casos delicados y donde hay un gran volumen de trabajo. Hace cuatro años tuvieron la brillante idea de mandar a 300 funcionarios forzosos y tuvimos que quitar a 300 interinos, muchos de los cuales tenían más de diez años de antigüedad y ya sabían trabajar, porque ya llevaban muchos años. Esos 300 funcionarios nuevos venían con la oposición, pero sin la experiencia suficiente para trabajar. Pues bien, al cabo de dos años y medio hicimos un cálculo y más del 85% se había marchado y tuvimos que contratar otra vez a interinos, algunos de aquellos que se habían quedado fuera y algunos nuevos, y enseñarles otra vez a trabajar. Esto es lo que genera esa rotación de personal; no solamente es que no tengamos personal, es que lo poco que tenemos rota mucho.

Y qué vamos a decir de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Aquí hay muchos de sus compañeros, que no hablan de esta situación, porque no se debe hablar de ello, pero yo sí diré que estamos en una situación muy delicada. Tenemos una industria basada en el turismo y cuando llega la campaña de verano, la situación de los policías es deficitaria. Esperemos que nunca tengamos que arrepentirnos de ello.

Vuelvo a repetir que, con voluntad, todo se puede y en Baleares se ha demostrado. La presidenta, no solo con su personal, sino también con el personal de la Administración General del Estado, ha hecho un esfuerzo para que las plazas declaradas de difícil cobertura tengan unas deducciones de un 30% sobre la cuota íntegra autonómica de la renta, con el compromiso de hacerlo extensible al resto de la Administración el año que viene. Por lo tanto, son medidas que nosotros agradecemos, pues vemos que pueden solventar estas dificultades tan grandes. Puede que, desde Madrid, la sensación sea que allí se vive muy bien —sol y playa—, pero la realidad es otra.

Para terminar, quiero señalar que las relaciones de puestos de trabajo están muy mermadas porque no se han aumentado de acuerdo con el incremento poblacional que hemos tenido. Somos una de las comunidades autónomas que más crece y que va a seguir creciendo. Por lo tanto, la situación es que tenemos menos trabajadores y más población que atender, lo que por desgracia significa que los ciudadanos de las Islas Baleares están recibiendo un servicio que no se merecen como españoles que somos.

Con esto acabo. Muchas gracias por su atención. **(Aplausos)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Martorell.

Antes de empezar con el debate de las mociones y proposiciones no de ley, interrumpimos un minuto para dar tiempo al compareciente a ausentarse de la sala. **(Pausa)**.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, retomamos la sesión, por lo que les ruego vayan tomando asiento.

Me plantea el portavoz del Grupo Parlamentario Popular que la portavoz que iba a llevar el primero de los puntos no ha podido llegar todavía, pues se encuentra de camino desde el aeropuerto. Por lo tanto, si no tienen ningún inconveniente, empezaremos con el segundo punto. **(Asentimiento)**.

— **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL IMPULSO DE LA LEY 12/2023, DE 24 DE MAYO, POR EL DERECHO A LA VIVIENDA, EN LOS TERRITORIOS INSULARES. (Número de expediente del Senado 661/000997 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001796).**

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Al texto de la moción se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederada.

Para la defensa de la moción, por tiempo de cinco minutos, tiene la palabra la señora Corujo, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Muchas gracias, presidente.

En primer lugar, querría hacer una reflexión sobre la comparecencia que hemos tenido, que está directamente relacionada con la situación que se vive en las islas, tanto las islas Canarias como las Islas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 11

Baleares, respecto de la vivienda y el impacto que esto tiene en las familias y, por supuesto, en la clase trabajadora, sean funcionarios públicos o se dediquen al sector privado.

La vivienda se ha convertido en una de las principales preocupaciones que tiene la sociedad en nuestro país y, específicamente, y de forma mucho más grave, la percepción de la preocupación va en aumento si nos referimos a las islas Canarias y a las Islas Baleares. Son muchos los factores que previsiblemente puedan estar afectando al precio de la vivienda, porque es prácticamente imposible el acceso a ella, tanto en propiedad como en alquiler, que es del todo insostenible.

En esta moción hemos querido plantear cuál es el marco jurídico, tanto desde el punto de vista europeo como desde el reconocimiento que hace nuestra propia Constitución, que nos habla de la vivienda como un bien social en el artículo 47 y establece claramente, en el artículo 148.3, que la competencia en materia de vivienda la tienen las comunidades autónomas. Y, a día de hoy, todas las comunidades autónomas de nuestro país —todas, sin excepción— la tienen recogida en sus propios estatutos de autonomía. Aun así, siendo muy conscientes de la situación, el presidente del Gobierno de España, Pedro Sánchez, en la pasada legislatura aprobaba en el Congreso de los Diputados, a instancias del propio Gobierno, la primera Ley de vivienda en democracia. Esta primera Ley de vivienda supone una medida para resolver o solventar la situación que vive nuestro país debido a muchos factores. En 2014, por ejemplo, se incrementó como nunca el precio de la vivienda, fruto de la burbuja inmobiliaria que estalló en 2008. **(Rumores)**. Asimismo, el precio de la vivienda también se ha encarecido con la guerra de Ucrania y con la crisis sanitaria... **(Rumores)**.

Perdone, presidente, pero me es imposible continuar.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, les agradecería que mantuviéramos el silencio.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Gracias, presidente.

Insisto en que son muchos los factores, como la crisis sanitaria del COVID, la invasión de Ucrania, la situación en Gaza y de la geopolítica en general, que han tenido un impacto importante en los precios de la vivienda y también en la inflación.

Como decía, uno de los datos que arroja el CIS es que la preocupación por la vivienda ha pasado del puesto 17 al puesto 3, como uno de los principales problemas en nuestro país y en las islas.

Me gustaría detenerme en un dato que me parece muy relevante, y es que, según el índice general Tinsa IMIE General y Grandes Mercados, publicado en noviembre de 2024, el precio de la vivienda en los territorios insulares crece el doble que en el resto de la Península. Y les daré un dato que nos debería llevar a la reflexión: el aumento del precio mensual en el conjunto del país es de un 1 %, frente al 2,1 % en las islas durante el mes de octubre, en comparación con el mes anterior. Y en términos interanuales, el precio de la vivienda ha aumentado en las islas un 9 %, frente al 4 % del conjunto del país. Esto, diputados y diputadas, senadores y senadoras, nos debería llevar a una reflexión, y es que sería necesario, si no urgente, la aplicación en las islas de la ley aprobada durante la pasada legislatura. Me refiero a su aplicación en las zonas tensionadas del mercado de la vivienda. **(Rumores)**. Canarias y las Islas Baleares somos un ejemplo de que es imposible acceder a la vivienda pues el precio se ha disparado, y como se ha disparado, podríamos aplicar esta norma que permitiría a muchas familias no verse desalojadas de sus viviendas... **(Rumores)**.

Me es imposible, lo siento.

El señor **PRESIDENTE**: Por favor, guarden silencio para no distraer a la portavoz.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Como les decía, poner un tope al alquiler, entre otras muchas más medidas en las que luego me detendré —como las medidas fiscales que establece la ley tanto para el propietario como para el inquilino—, sería un tema que deberíamos analizar ante la situación de emergencia residencial que viven las islas.

Cuando hablamos de competencias —que, evidentemente, tienen las comunidades autónomas—, cuando hablamos de esta ley, que pone los mecanismos e instrumentos para poder paliar la situación de emergencia que viven ambos archipiélagos, también es necesario tener muy presente que la financiación de las comunidades autónomas y de los Gobiernos autonómicos es esencial y fundamental para promover la vivienda pública protegida.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 12

La señora **CORUJO BERRIEL**: En ambos archipiélagos, en las últimas décadas ha sido poca la inversión en vivienda pública, pero, al mismo tiempo, debo decir que, desgraciadamente, los nuevos presupuestos autonómicos no establecen una partida ambiciosa, sino que solo recogen los fondos y los recursos que transfieren el Estado y el Fondo Social Europeo. Esta es una prueba del poco apoyo que tienen las comunidades autónomas en relación con la crisis de la vivienda residencial en Canarias y Baleares.

Gracias, presidente. (**Varias señorías golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Corujo.

Para la defensa de la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Chinaea, por tiempo de dos minutos.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Buenos días, señorías.

Desde la Agrupación Socialista Gomera coincidimos plenamente con el contenido de esta iniciativa, pero, además, hemos querido añadir una enmienda atendiendo específicamente a la situación de los territorios insulares y el escenario que sufrimos respecto a la escasez de vivienda en general y de vivienda asequible en particular. Por eso, en nuestra enmienda proponemos que se inste al Gobierno de este país a lanzar un plan específico con financiación cierta para reducir esa brecha en el crecimiento de precios y también en la disponibilidad de vivienda en los territorios insulares como Canarias. Como todos y todas sabemos, el precio de la vivienda crece con mayor intensidad en las grandes ciudades y también en los territorios costeros y en los municipios del sur de las islas Canarias. Ante estas circunstancias, nosotros entendemos que la respuesta actual al gran desafío que tenemos por delante de escasez de vivienda y de vivienda asequible debe también actuar en el terreno de la oferta y no solamente en el terreno de la demanda. Nosotros creemos que es interesante comprobar la experiencia práctica de los territorios donde, a día de hoy, se ha aplicado y se está aplicando ese control de precios de los alquileres, para entender que, siendo este un mecanismo que consigue frenar el crecimiento del precio de dichos alquileres en los territorios donde se ha implantado esta medida, también provoca efectos inducidos, como, por ejemplo, esa reducción de oferta disponible de vivienda para los residentes. Por eso, nosotros entendemos que es precisa una intervención mucho más amplia y mucho más ambiciosa para afrontar de verdad los desafíos que tenemos en vivienda en este país.

Consideramos que esta es una cuestión estratégica que afrontamos las distintas Administraciones públicas en este momento, también desde esta casa y desde el Congreso, donde creo que es importante que escuchemos la voz de algunos expertos que se han pronunciado sobre la materia.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Chinaea.

Para manifestar su posición respecto a la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra, por tiempo de dos minutos, la señora Corujo.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Gracias, presidente.

Comparto con el ponente la necesidad de la aplicación de la Ley de vivienda, tal y como recoge la parte resolutive de la iniciativa.

En Cataluña, en apenas un año de su aplicación, en las zonas declaradas como tensionadas por los ayuntamientos —son más de 140 los municipios que han declarado las zonas de mercado tensionado—, ha rebajado en un 3,7 % el precio de los alquileres residenciales, mientras que en el total de la Comunidad Autónoma de Cataluña esa rebaja es del 3,3 %. En el caso específico de Barcelona, es además altamente significativo porque durante el último año sus alquileres son más baratos y han bajado un 6,4 %. Fijense el dato que acabo de dar frente a la situación que viven ambos archipiélagos, donde el mercado de la vivienda está mucho más tensionado que en otras comunidades autónomas.

No puedo apoyar su iniciativa por una sencilla razón: porque antes he puesto de manifiesto todos los recursos que el Gobierno de España ha transferido a Canarias y Baleares. Nunca antes Canarias y Baleares tuvieron tanta financiación por parte del Gobierno de España y de los fondos comunitarios, tanto del Fondo de Resiliencia como del Fondo Social Europeo, para la construcción y la promoción de vivienda pública. Hablamos de 387 millones de euros transferidos por el Gobierno de España a Canarias. Sin embargo, desgraciadamente, senador, vemos que en los presupuestos aprobados por el Gobierno de

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 13

Canarias no solo no se pone ni un solo euro de partida presupuestaria propia, ¡ni un solo euro!, sino que, además, devuelve, porque no lo ha ejecutado, 1300 millones de euros. De esos 1300 millones de euros que no ha ejecutado el Gobierno de Canarias, imagínese cuántas viviendas públicas podríamos haber tenido en nuestras islas.

Gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos al turno de portavoces. Disponen de un tiempo de tres minutos cada uno.

¿Grupo Parlamentario Vasco? (**Denegaciones**). No interviene.

Por el Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y del Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, el señor Sanginés tiene la palabra.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Dice la moción en su exposición de motivos que el problema de la vivienda en España, a pesar de las medidas adoptadas por el Gobierno de Sánchez, ha pasado en el *ranking* de preocupaciones de los españoles del número 13 al número 3. No me extraña porque, muy al contrario, yo creo que esto es así, justamente, por las medidas adoptadas en los últimos años por el Gobierno de España, y que se suman —todo hay que decirlo— a la inacción de los Gobiernos anteriores del Partido Popular en esta materia. Medidas como esta Ley de vivienda, que invade competencias autonómicas que tanto defienden, han sacado del mercado viviendas ya construidas y que podrían estar disponibles.

La verdad es que el serial de promesas incumplidas del Gobierno de Sánchez, coincidiendo casi siempre con periodos electorales, es de traca. En 2019, prometió, junto a Ábalos, construir unas 20000 viviendas en suelos de Defensa; ninguna, que yo sepa, hasta la fecha se ha construido. A mitad de legislatura, estas ya eran 100000, que habría que sumar a las anteriores 24000 que iban a hacer con otras Administraciones, y 56000 con sociedades gestoras de vivienda; ninguna construida, que yo sepa. Como la cuestión no hizo más que agravarse hasta el día de hoy, en plena campaña de 2023, el presidente Sánchez prometió más aquí, en el Senado —donde, por cierto, no le he visto en casi dos años; no asistí la única vez que vino, pero, seguramente, lo volveremos a ver en el Senado en las próximas elecciones—, y estas promesas iban ya por 113000: 50000 a través de la Sareb, 43000 que iban a construir y las susodichas 20000 viviendas, de las cuales mil y pico iban en Canarias. En concreto, prometió, en un mitin en la isla de Tenerife, junto al candidato Ángel Víctor Torres, hoy ministro, que se construirían 300 en La Laguna. Hace dos años de esto y ni los laguneros ni yo hemos visto ninguna vivienda ni se las espera. Ya en 2024, como los ministerios y las empresas públicas existentes se han revelado insuficientes o, al menos, incompetentes para hacer aquello para lo que están concebidas, esto es, ejercer las políticas de vivienda que correspondan al Estado, se anuncia la creación de una nueva empresa pública y se responsabiliza a las comunidades autónomas de no ejecutar su ley. Por ejemplo, la diputada Dolores Corujo, en esta moción —secretaria general del Partido Socialista, por cierto, en mi isla, Lanzarote, líder de la oposición después de perder la presidencia del cabildo—, conmina ahora al presidente a hacer lo que ella no hizo, entre otras cosas, porque no podía, como es declarar zonas tensionadas en la isla. Y lo hace a sabiendas de que son los ayuntamientos los que deben instar a esta declaración, a sabiendas de que, en Canarias, de los 30 ayuntamientos en los que gobierna el Partido Socialista, solo dos lo han hecho —en uno ya no gobierna—. En concreto, en la isla de Lanzarote, donde ella es secretaria general, no lo han hecho en ninguno de los tres ayuntamientos que presiden. Ya se sabe que consejos doy que para mí no tengo.

Coalición Canaria va a estar en contra de esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanginés.

Por parte del Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia, ¿van a tomar la palabra? (**Denegaciones**).

Por parte del Grupo Parlamentario Republicano, Izquierda por la Independencia, ¿Van a tomar la palabra? (**Denegaciones**).

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra el senador Ferrer.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 14

El señor **FERRER MARTÍNEZ**: Gracias, señor presidente.

Buenos días, señorías.

Continuando con los datos, en mayo de 2023, ya decía *El Economista* que el precio del alquiler había subido un 68,5% en una década en las Illes Balears, mientras que los salarios solo el 7%. Con datos más actuales, los precios de compra han subido un 11,3% en el último cuatrimestre de 2024, y es la primera vez que tiene dos dígitos desde 2007. A nivel estatal, cuatro de cada diez hogares destinan más del 40% de los ingresos al pago del alquiler. Una persona entre 16 y 29 años debe destinar el 102,3% del salario para poder emanciparse. El pasado 1 de abril, *Diario de Ibiza* titulaba que las familias de Baleares necesitan 47 años para ahorrar la entrada de una vivienda. Los balears necesitan el doble de dinero y de tiempo que la media española para pagar los gastos que no cubre la hipoteca. Con estos datos no es de extrañar que, según las encuestas del CIS, desde mayo de 2023 haya un mayor porcentaje de población que sitúa el acceso a la vivienda como el principal problema, y, desde octubre de 2024, es el principal problema para la mayoría.

Otro efecto de la carestía de la vivienda es que la falta de una vivienda digna y asequible mutila las plantillas de la Administración General del Estado, como hemos podido escuchar al inicio de esta comisión, lo que provoca una falta de eficiente oferta de servicios del Estado en las Pitiusas. Esto entronca con la necesidad de actualizar los pluses —llámenle de insularidad o llámenle como quieran, pero cabe actualizarlos ya—.

Nosotros, en septiembre de 2024, defendíamos la necesidad de limitar la compra de vivienda a las personas no residentes, avalada por estudios universitarios que justificaban dicha oportunidad, y, en dicho sentido, hemos interpelado a la ministra de Vivienda y hemos visto con satisfacción cómo esta medida está siendo asumida por el Gobierno central. En marzo de este año, también defendíamos la promoción y defensa de las cooperativas de vivienda en cesión de uso. En más de las 200 intervenciones en las que quien les habla ha participado en el Senado, tanto en comisión como en Pleno, se han defendido medidas como las propuestas, relativas a la mejora del acceso a una vivienda digna y asequible, como lo hace en esta moción, también como lo hacía la enmienda de mi compañero Fabián China, aunque, desgraciadamente, no ha sido aceptada.

Les quiero anunciar que nosotros hemos presentado en esta comisión una moción para priorizar que los y las residentes de las Canarias y Baleares puedan acceder a una vivienda digna y asequible, protegiéndolos de la compra especulativa de los no residentes y de los fondos de inversión. Es cierto que para equilibrar los precios de mercado solo cabe la vivienda pública de protección, pero, como no somos ni Holanda ni Viena, mientras tanto, hay que defender y aplicar medidas temporales y urgentes, como la limitación del precio de los alquileres y la puesta en marcha de planes para priorizar el acceso para los colectivos de trabajadores y trabajadoras, para los colectivos de gente más joven o para gente mayor, que tienen muchas más dificultades de acceso, y cabe hacerlo ya.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ferrer.

Por el Grupo Parlamentario Vox y Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, tiene la palabra el señor Rodríguez Almeida.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

El Grupo Parlamentario Socialista pretende con esta moción avanzar en una ley que ha conseguido el efecto contrario al pretendido. Cada vez es más difícil para los jóvenes y las familias adquirir o alquilar una vivienda. Les animo a leer el artículo de *Idealista*, de 24 de mayo de 2024, titulado: La Ley de vivienda un año después. «La oferta —recalca Francisco Iñareta, portavoz de *Idealista*— cae a mínimos y los precios suben a máximos. Según los cálculos de Alquiler Seguro, este año se prevé una pérdida de 60 000 viviendas en el mercado de arrendamiento, unas 25 000 de ellas solo, por ejemplo, en Cataluña, única región donde se aplican las áreas tensionadas que controlan los precios de alquiler. Casi la mitad de la oferta que se perdería en todo el país sería en Cataluña. Legislar de espaldas a los propietarios acaba destruyendo el mercado. Las medidas adoptadas en materia de alquiler han trasladado la oferta del alquiler permanente al alquiler de temporada, una fórmula perfectamente legal, pero que viene a dificultar aún más el acceso a la vivienda de las personas y las familias más desfavorecidas». Esto es lo que dicen los expertos un año después de la aplicación de la nefasta Ley de vivienda. Desde Vox ya avisamos de las nefastas consecuencias que iba a tener la aplicación de una Ley de vivienda que, para humillación de las víctimas de ETA y sus familias, fue anunciada en una rueda de prensa por los portavoces de Bildu y

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 15

Esquerra Republicana. Yo, personalmente, como ponente de la ley, les avisé, de forma reiterada y sin ningún éxito, ante la obstinación de socialistas y comunistas, de estas nefastas consecuencias.

Lo sorprendente, señorías del PSOE, es que, después de haberse hecho patentes estos efectos contraproducentes, ustedes propongan seguir avanzando en ese camino. En la ciudad más poblada de las Islas Canarias, la alcaldesa socialista ha instado, en el Pleno del 31 de enero, a la declaración de la zona de mercado residencial tensionado para todo el municipio de Las Palmas de Gran Canaria. Estas medidas han empeorado la capacidad de los jóvenes y las familias para acceder a una vivienda de alquiler. ¿Qué más tiene que pasar para que reconozcan el fracaso de su ley socialcomunista de vivienda?

En relación con la enmienda de la Asociación Socialista de La Gomera, les animo a profundizar en esta Ley de vivienda, que les pareció bien cuando se aprobó y gobernaban con el PSOE, Nueva Canarias y Podemos. Ahora gobiernan con el Partido Popular y Coalición Canaria. Profundicen en ella y declaren zonas tensionadas en La Gomera. Como buenos socialistas, solo quieren más dinero, pero no las consecuencias de las leyes que promueven para la ciudadanía.

Desde Vox seguimos haciendo frente a normas intervencionistas de la izquierda que provocan el efecto contrario al pretendido. En Vox proponemos medidas que faciliten el acceso a la vivienda, como la exención del IGIC o el impuesto de transmisiones patrimoniales en la adquisición de viviendas y que los ayuntamientos liberen para edificación de viviendas todo el suelo que no esté protegido.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra la señora Corujo por un tiempo de tres minutos.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Gracias, presidente.

Voy a intentar aclarar y, sobre todo, desmontar una serie de bulos e informaciones falsas que se han vertido a lo largo de esta comisión en materia de vivienda.

Primero, la Ley de vivienda no invade competencias autonómicas; no lo dice el Partido Socialista, lo dice el Constitucional.

Segundo, Vox dice que la oferta se reduce. No solo no se reduce —yo no sé a qué medios hace usted referencia, yo le doy datos públicos que usted puede contrastar—, sino que los datos de 2024 en la comunidad autónoma donde se aplica la Ley de vivienda —al igual que en el País Vasco, pero vamos a hablar de Cataluña—, respecto a 2023, arrojan 17 000 viviendas en alquiler más en Cataluña y 3000 más en Barcelona. Por tanto, los datos que se han vertido en este momento adolecen del más mínimo rigor.

Por otro lado, se habla de por qué hay municipios, tanto canarios como en Baleares, que no hayan solicitado declararse zona tensionada del mercado tensionado. Es muy sencillo, en las islas Canarias, al menos, que es la parte que yo más controlo, en los municipios que tienen menos de 20 000 habitantes, que son la inmensa mayoría, y, en concreto, en la isla de Lanzarote, ha habido un acuerdo de la Federación Canaria de Municipios para que sean los cabildos quienes asuman el coste económico de los estudios, por una cuestión lógica de pocos recursos, tanto técnicos como económicos, para lo mismo.

Pero voy a decirles un dato que es absolutamente escalofriante respecto a la construcción de la vivienda pública en mi tierra, en Canarias. En Canarias, se construyeron, en los últimos veintitrés años, 286 000 viviendas públicas, y solo 12 547 fueron de protección oficial. Fíjense si este dato es demoledor que en mi isla, en Lanzarote, durante veinticinco años no se construyó ni una sola vivienda pública y fueron, precisamente, dos presidentes socialistas, Pedro Sánchez y Ángel Víctor Torres, quienes promovieron la construcción de las únicas viviendas de promoción pública que se están haciendo en la actualidad.

Pero voy a dar un dato del que no se ha hablado a lo largo del debate de esta iniciativa, sobre el impacto que tiene la vivienda vacacional, un dato del que deberíamos tomar buena nota en las islas. Tanto es así que, desde que el Gobierno canario promoviera la Ley de vivienda que regula la vivienda vacacional hasta su aprobación, en apenas dos años, Canarias pasó, en 2023, de tener 39 810 viviendas vacacionales, al dato escalofriante, en 2025, de 63 988.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 16

La señora **CORUJO BERRIEL**: No hemos visto, en ningún caso, ni grúas ni construcción de vivienda pública.

Para finalizar, presidente —gracias por su generosidad—, me gustaría poner en valor lo que ha hecho el Gobierno de Baleares a lo largo de los últimos quince años, con la última presidenta socialista, tremendamente valiente, que incluyó en el impuesto turístico sostenible esa ecotasa por la que llevamos luchando los canarios y canarias, los progresistas y las progresistas, una financiación para la construcción de vivienda pública. Y lo han hecho. Es más, se está construyendo vivienda pública en Baleares gracias a la recaudación de la ecotasa.

El señor **PRESIDENTE**: Finalice, señoría.

La señora **CORUJO BERRIEL**: Y felicito a este nuevo Gobierno por no haberla eliminado.

Gracias. (**Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Corujo.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Mesquida.

El señor **MESQUIDA MAYANS**: Gracias, presidente.

Ya basta de insistir en políticas intervencionistas impuestas por los socios de este Gobierno —estoy hablando de Bildu, Podemos y Esquerra—, que han supuesto que el Partido Socialista claudicara hace ya casi dos años. Y si a este intervencionismo le añadimos la irresponsabilidad de trasladar la atención de las familias y las personas vulnerables a los propietarios, ya tenemos el drama habitacional que estamos sufriendo todos.

La Unión Europea lo deja clarísimo en sus textos fundamentales; abro comillas: «Garantizar el acceso a la vivienda es competencia pública»; cierro comillas. Pero ustedes lo disfrazan de medidas sociales, cuando en realidad es una renuncia absoluta al deber de gobernar. Un fracaso que ha tenido consecuencias: los propietarios han retirado sus viviendas del mercado y han disparado los precios un 40 % durante los últimos seis años. La peor política social es la que fracasa, y la suya ha fracasado.

Llegaron a los Gobiernos autonómicos e insulares en 2015, cuando el acceso a la vivienda era un problema manejable, y en 2023 nos dejaron un drama habitacional sin precedentes. Y lo peor es que, lejos de asumir responsabilidades, pretenden convencernos de que tienen la solución mágica para Baleares y para Canarias; una fórmula que no ha funcionado en ninguna parte del mundo: por una parte, intervenir los precios y, por la otra, trasladar la responsabilidad de atender a las personas que más lo necesitan a los ahorradores, a los particulares. Si la solución fuera intervenir los precios, cuando el litro de aceite de oliva costaba 9 euros, bastaría con imponer un precio máximo. ¿Cuál hubiera sido el resultado? Pues que las estanterías de los supermercados se hubieran quedado vacías. Lo mismo está ocurriendo con los pisos de alquiler: menos pisos disponibles, precios más altos y más exclusión social.

Y, mientras tanto, en Menorca siguen sin construir las viviendas prometidas en la calle Vassallo de Mahón. Ni la Sareb ha sido capaz de adquirir los 56 pisos en Alaior de empresas que han quebrado y se han quedado en un limbo legal. Menos anuncios y más gestión.

¿Qué proponemos desde el Partido Popular? Pues soluciones reales como las del Govern de Marga Prohens: el Pla Lloguer Segur, donde la Administración pública actúa como avalista, cubre el 30 % del alquiler y facilita que las viviendas vuelvan a ser alquiladas; o el Pla Construir per Llogar, por el que se cede suelo público a promotores privados para construir vivienda de alquiler asequible para ser destinada a residentes.

No puedo terminar sin exigirle a la señora Armengol, una vez más, que deje de bloquear la ley antiokupación. Debemos garantizar seguridad entre inquilinos y propietarios y que sea la Administración quien atienda a las familias que más lo necesitan. Dejen de sacrificar el bienestar de los españoles y de los isleños, que siempre son los principales perjudicados.

Muchas gracias. (**Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mesquida.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 17

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SUPRESIÓN DEL ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCÍAS.** (Número de expediente del Senado 663/000108 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001562)
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE:** No se ha presentado ninguna enmienda. Por lo tanto, se debate en los términos en que fue presentada.

Para la defensa de la proposición no de ley, por parte del Grupo Parlamentario Vox, autor de la iniciativa, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra el señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA:** Muchas gracias, señor presidente.

Esta iniciativa ha llegado a estas Cortes Generales en el mejor momento posible. Estamos ante una guerra mundial arancelaria y desde Vox hemos defendido hasta la saciedad que estamos en contra de los aranceles que perjudican a nuestros productos del sector primario y del sector industrial. **(Rumores).** Por eso, hemos instado al Gobierno a promover una negociación con Estados Unidos para evitarlos o reducirlos, tal y como han hecho tantos otros países.

En ese mismo sentido, proponemos hoy acabar con el arancel que grava los productos que importamos a Canarias. Canarias es un archipiélago completamente dependiente de sus importaciones. Nuestra balanza comercial es significativamente negativa, ya que la práctica ausencia de recursos naturales y nuestra limitada capacidad productiva nos obliga a importar alimentos, bienes y equipos para atender no solo a nuestra población, sino también a los millones de turistas que nos visitan cada año. Además, tenemos la cesta de la compra más cara de España, pues, con todos estos condicionamientos, los responsables políticos de Canarias decidieron crear, en 2001, el arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancía en las Islas Canarias, el AIEM, un arancel que grava la importación de los bienes corporales, cualquiera que sea su procedencia, el fin al que se destinen y la condición del importador. El AIEM está vigente desde el 1 de enero de 2002 y ya hemos dicho, y no voy a insistir, que está teniendo graves consecuencias para Canarias. En la segunda intervención diré los efectos que está teniendo para nuestra cesta de la compra en comparación con el territorio peninsular.

En definitiva, la voluntad de las Administraciones públicas y de una organización supranacional por perpetuar este arancel sobre los productos importados a Canarias parece haber quedado sobrepasada por la evolución de la situación económica de las islas y de su relación con el resto del territorio nacional. Su continuidad puede suponer un grave perjuicio para la economía doméstica de todos los canarios e implica una grave distorsión de la unidad de mercado. Incluso, puede verse como un elemento desfavorable para la propia unidad nacional. Lo que en su origen pudo haberse diseñado como una ayuda a una región ultraperiférica para proteger su producción local ha terminado por volverse en contra de los intereses de aquellos a los que se pretendía apoyar. Insisto en que tenemos la cesta de la compra más cara de España, y los representantes del Partido Popular, el PSOE y la multitud de partidos nacionalistas insularistas de Canarias, que deberían defender el interés general de los canarios, siguen empeñados en mantener este arancel proteccionista para unos pocos y lesivo para toda la sociedad civil. Es muy grave lo que están permitiendo contra los canarios que dicen representar. Desde Vox seguiremos proponiendo medidas para la defensa de los intereses de España en general y de los canarios en particular.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Rodríguez.

Pasamos al turno de portavoces.

Por un tiempo de tres minutos, tendría la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco.

(Denegaciones).

No va a tomar la palabra.

Por parte de los Grupos Parlamentarios Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente - Bloque Nacionalista Galego, el señor Sanginés tiene la palabra.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ:** Gracias, señor presidente.

Intervendré muy brevemente. El AIEM, como todo instrumento de intervención de la Administración es mejorable y, en este caso, claro que tiene algunas consecuencias sobre el precio de la compra,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 18

consecuencias que merecen la pena pagar. Yo creo que esta moción de Vox demuestra, una vez más, su desconexión con la realidad canaria y con las necesidades de Canarias. El AIEM hay que mejorarlo, insisto, como todo instrumento de intervención, pero jamás y en absoluto eliminarlo. No podemos estar sino en contra de esta moción.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanginés.

Por el Grupo Parlamentario de Euskal Herria Bildu no toman la palabra.

Por los Grupos Parlamentarios Republicano e Izquierdas por la independencia tampoco intervienen.

Por los Grupos Parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal tampoco van a tomar la palabra.

Nuevamente, por parte del Grupo Parlamentario Vox, señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Acaba de decir el senador de Coalición Canaria que en Vox estamos desconectados de las necesidades canarias. Señoría, me sorprende. Le voy a pasar unos datos sobre lo que es el día a día y de las consecuencias que tiene para los canarios, a la hora de adquirir elementos básicos de la alimentación, este impuesto que usted sugiere cambiar. Ustedes llevan gobernando mucho tiempo y ya digo que no se trata de cambiarlo. Estamos a favor o en contra de los aranceles, esto hay que decirlo claramente. Y si somos importadores netos, evidentemente estamos perjudicando a la población. Yo sé que Coalición Canaria y otros partidos tienen muchos intereses con ciertos sectores de la sociedad y quieren perpetuar esos privilegios. No es lo que defendemos desde Vox, donde velamos por el interés general y el bien común.

Miren, señorías, las papas —voy a hacer una comparación con la península ibérica, donde se aplica el IVA— en la península están gravadas con el 4%; en Canarias, el AIEM las grava el 15%. Las papas en Canarias son un 11% más caras por culpa del AIEM. Los yogures en la península, 4%. Con el AIEM, 15%. También una diferencia del 11% respecto al resto de los españoles. Los huevos, exactamente lo mismo, del 4% del IVA al 15%, un 11% de diferencia. Pasa lo mismo con las cebollas. El jamón en la península, el IVA el 10%; El IGIC el 3%; el AIEM el 15, una diferencia del 8%, perjudicando a los canarios. El café descafeinado, 10% en la península; 3% de IGIC en Canarias; 15% de AIEM, un diferencial del 8% que perjudica a Canarias. La pasta, 10% del IVA, 3% de IGIC; 15% AIEM, otro diferencial del 8% para perjudicar a los canarios. Pasa lo mismo con las salsas, con la mostaza, con el ketchup y la mayonesa, con los helados. Señoría, si usted de verdad cree que hay que mantener el AIEM, que solo hay que cambiar ciertos epígrafes, se equivoca. Lo hemos vivido también con el auge del comercio electrónico. Todos los canarios estamos perjudicados por el AIEM para, al final, proteger a unos sectores que a ustedes les interesa mantener en una situación de privilegio. Desde Vox, insisto, defendemos el interés general y el bien común de todos los canarios y de todos los españoles.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos, señor Quintero tiene la palabra.

El señor **QUINTERO HERNÁNDEZ**: Muchas gracias, presidente.

Hoy nos encontramos ante una propuesta de Vox que plantea la supresión del arbitrio sobre importaciones y entregas de mercancías en las islas Canarias. Esta propuesta refleja, sin duda, un profundo desconocimiento sobre la realidad de Canarias, una región ultraperiférica de la Unión Europea con características geográficas, físicas e históricas que determinan su desarrollo económico y social. Señorías de Vox, bienvenidos a la realidad de Canarias. Esta realidad está expresamente reconocida en el Tratado de la Comunidad Europea en su artículo 299, apartado 2, que ha permitido la adopción de medidas especiales a favor de Canarias sin atentar contra el principio de coherencia e integridad del derecho comunitario.

Señorías, este tributo no es un capricho ni una rareza fiscal. Es una herramienta esencial cuyo propósito es claro: compensar las desventajas estructurales derivadas de la insularidad, la fragmentación territorial y las dificultades logísticas que enfrenta nuestra economía. Asimismo, miles de familias encuentran en esta medida una barrera de protección legítima y necesaria. El establecimiento de este tributo fue solicitado por unanimidad por el Parlamento de Canarias. Además, cabe destacar su

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 19

particularidad, que consiste en que ciertos productos que no tienen equivalentes locales o productos de primera necesidad puedan quedar exentos. El Parlamento de Canarias considera que el AIEM es un incentivo eficaz para la producción local, ayudando a reducir el diferencial de coste que enfrenta nuestra industria, favoreciendo la permanencia del sector industrial y disminuyendo la excesiva dependencia de la economía canaria. Por otro lado, eliminar este tributo no necesariamente abarataría la cesta de la compra. A largo plazo, los efectos negativos en la economía local podrían afectar indirectamente, al reducir el poder adquisitivo y la estabilidad económica de las familias canarias. A su vez, la Comisión Europea, en su informe presentado el 28 de febrero de 2019, señala que no se ha recibido ninguna queja sobre un posible impacto negativo de las medidas AIEM en el funcionamiento del mercado interior. Una posible reducción o eliminación de la protección otorgada podría resultar perjudicial para la industria local y, en general, para el desarrollo económico y social de las islas Canarias.

Señorías de Vox, en lugar de atacar instrumentos que funcionan y que han sido validados por el Gobierno de Canarias y la Comisión Europea, deberían apostar por políticas que fortalezcan la economía local, protejan el empleo y fomenten la cohesión social en Canarias. Resulta paradójico que quienes con orgullo muestran la bandera de España, luchan por el proteccionismo y por comprar lo nuestro, propongan eliminar un mecanismo que precisamente protege lo nuestro, a nuestros productores, a nuestras empresas y a nuestras familias. Esta postura de Vox no solo es errónea, pero esto no es ninguna sorpresa, ya que, como bien sabemos todos, este partido rechaza la existencia de las comunidades autónomas. Me pregunto si esta misma propuesta también se la plantearán a Coalición Canaria, su nuevo socio en las islas. Sería interesante ver si serán igual de firmes en su postura frente a aquellos que tienen un enfoque diferente sobre el papel de las comunidades autónomas. En definitiva, teniendo en cuenta su impacto en el fortalecimiento de la economía canaria, se considera conveniente la continuidad del régimen del AIEM en las islas Canarias.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Quintero.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra por tres minutos, la señora Delgado-Taramona.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: Gracias, señor presidente.

Vox pretende hoy nada más y nada menos que eliminar el AIEM, una propuesta muy peligrosa, tal y como la traen, sin rigor, sin argumentos serios, cargándose una figura tributaria, sin estudios que lo avalen y, lo más grave, sin medir las consecuencias. Majo y limpio, quitar de un plumazo una medida que está recogida en el REF, que ha estado siempre. Nadie conoce a Canarias sin esta figura, por algo será. Es otro ejemplo más de la demagogia barata de Vox, insisto, muy peligrosa, además, cargada de contradicciones, fuera de lugar. Instar al Gobierno de España...; esto hay que dilucidarlo en Canarias. Pero es que, además, la renovación del AIEM fue avalada por unanimidad en el Parlamento de Canarias en 2021. Y no solo eso, está autorizada por la Unión Europea hasta 2027; o sea, que ni es el lugar ni es el momento, y es una incongruencia absoluta. Ustedes no condenan la locura arancelaria de Trump, que es totalmente arbitraria e injustificada, y se quieren cargar un arbitrio que está totalmente justificado. Si hay un mercado que hay que proteger es el canario, porque es un territorio frágil, aislado, pequeño, y es la única opción que tienen las empresas canarias para poder competir en condiciones de igualdad. Encima se intentan erigir en los únicos defensores de los agricultores, y ahora quieren desproteger a los agricultores y ganaderos canarios, que son los más vulnerables de toda España.

¿Por qué quieren eliminarlo? Según ustedes por su afán recaudatorio. Pero obvian que el 58% de esa recaudación se reparte entre los cabildos y los ayuntamientos. Dicen que el AIEM es culpable del encarecimiento de la cesta de la compra. ¿Con qué datos? Con ninguno. Los datos que usted acaba de dar son simplemente el listado, los precios es lo que hay que mirar. Algo tan sencillo —cómo se nota que no es economista— como mirar la inflación. Si el AIEM es determinante del aumento del coste de vida en Canarias bastaría comparar el IPC de Canarias con el del resto del territorio nacional. ¿Y qué ocurre? Que en el último año, en 2024, la inflación anual de Canarias fue del 2,2%; la nacional del 2,8%, pero en Baleares fue del 3,4%. ¿De qué me está hablando? Le voy a dar otro dato más, un estudio específico hecho por el Instituto Canario de Estadística, donde se compara el análisis de precios según paridades del poder adquisitivo. ¿Y qué resultado arroja? Que los precios de la cesta de la compra en los grandes

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 20

supermercados son idénticos en Canarias que en el resto del territorio nacional; así que, por favor, traigan las cosas mejor trabajadas y con más rigor.

¿Qué defendemos desde mi grupo parlamentario? Que el AIEM no es un impuesto con finalidades recaudatorias, sino que es un instrumento de política económica que persigue fortalecer el tejido productivo local, proteger y fomentar la producción canaria agrícola e industrial; que no es un elemento arbitrario, sino que responde a una estrategia económica que busca equilibrar la balanza entre los productos que llegan de fuera y los que se fabrican en Canarias, y así tiene que seguir siendo. El problema de Canarias no es el AIEM, es la vulnerabilidad de la economía canaria, que nos vemos obligados a importar prácticamente todo lo que consumimos. Si se eliminara el AIEM la industria local y la agricultura podrían desaparecer y la dependencia del exterior sería aún mayor. Un instrumento vivo.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría.

La señora **DELGADO-TARAMONA HERNÁNDEZ**: El AIEM ya cuenta con un mecanismo de revisión periódica. De hecho, en septiembre de 2025 se presentó un informe intermedio. Y es, sin duda, mejorable, y en eso está el Gobierno de Canarias. Estamos agilizando la entrada y salida en el listado de aplicación; sobre todo lo fundamental es que lo que no se fabrique y no se produzca en Canarias no se grave. Por supuesto, ser más transparentes. De hecho, el comisionado del REF va a lanzar próximamente un estudio donde analiza el impacto real y, sobre todo, recomendaciones para una política arancelaria más eficaz dentro del REF.

Muchísimas gracias. (**Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Delgado-Taramona.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL ÁREA DE CRÍA DE CACHALOTES EN EL NORTE DE MENORCA (ILLES BALEARS). (Número de expediente del Senado 663/000127 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001727).**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS).

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Al texto se ha presentado una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Popular.

Para la defensa del texto, por un tiempo de cinco minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

Esta es una iniciativa que hemos trabajado conjuntamente con la Asociación Tursiops. Tursiops es una entidad de investigación marina centrada en Baleares y formada por un equipo de investigadores internacional. Desarrollan distintos proyectos de investigación sobre cetáceos en el Mediterráneo y en 2022 confirmaron la existencia de lo que hasta ahora es la única área de cría de cachalotes conocida en el Mediterráneo español. Concretamente, la localizaron al norte de Menorca. Los cachalotes son uno de los animales más grandes que existen. De hecho, es el animal con dientes más grande que existe. Como curiosidad, tienen el cerebro más grande del reino animal y es el mamífero que nada a más profundidad; nada a 3 kilómetros de profundidad para cazar. Es un animal que necesita estar tranquilo, que necesita sentirse seguro para reproducirse. Dan a la luz solamente a una cría cada cinco años más o menos, y la cuidan durante unos diez años. Tienen un ritmo reproductivo muy lento. Por lo tanto, es muy importante cuidar estas zonas de cría. Por esto es tan importante que dispongan de estas áreas de cría, que se sientan seguros, que tengan unas áreas donde estén tranquilos, donde haya poca actividad humana que interfiera en su reproducción, en sus ritmos de vida. Y por esto, este hallazgo, este descubrimiento de la asociación Tursiops, fue importantísimo para la ciencia, para la biología, ya que pone en valor la riqueza de nuestro país en biodiversidad, este patrimonio natural que tenemos y que tenemos que preservar. De ahí que Tursiops y su director científico, Txema Brotons, con quien hemos trabajado esta iniciativa, piden declarar esta zona como área marina protegida; petición que, desde el Grupo Parlamentario Socialista hemos trasladado ya al Gobierno en conversaciones personales, privadas,

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 21

digamos, y también lo hacemos aquí hoy, en la Comisión de Insularidad, de forma pública, y lo sometemos a debate.

El área marina protegida es la figura de protección que consideramos más adecuada. Está prevista en la Ley del patrimonio natural y, además de proteger a la especie, también contribuiría a avanzar en el objetivo del Gobierno de proteger el 30 % de la superficie marina española en 2030. Actualmente el 21 % de la zona marítima española está ya protegida. Ya cumplimos con la recientemente aprobada Ley de Restauración de la Naturaleza de la Unión Europea, que establecía un objetivo del 20 %, pero nuestro Gobierno es más ambicioso y se fija para el año 2030 el objetivo de proteger el 30 % de la superficie marina española. Declarar esta área marina protegida contribuiría a avanzar en este objetivo.

Para quien pueda tener dudas sobre esta declaración, quiero hacerles llegar una reflexión de Txema Brotons, del director científico: Si los cachalotes están en esa zona, criando desde hace unos años, es porque están tranquilos, porque ya se sienten seguros, porque es una zona donde hay poca actividad humana, donde pasan pocos barcos. Declararla protegida significaría evitar el peligro de que, en un futuro, por un cambio en las rutas marítimas, acabe pasando por ahí más tráfico marítimo, y ponga en peligro la zona de cría. Es decir, ahora mismo, protegiendo esta área no interferimos con mucha actividad humana.

Finalmente, quiero mostrar mi agradecimiento a la asociación Tursiops y a todos los científicos, a todos los biólogos que en España se dedican a investigar, a divulgar y también a luchar por la protección de la biodiversidad de nuestro país.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal.

Para la defensa de la enmienda, por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el señor Marqués.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Gracias, presidente.

Gracias también, presidente, por entender que el grupo que acompañaba al compareciente haya estado dentro de la sala.

Buenos días.

Nuestro grupo está a favor de establecer nuevas zonas de protección para proteger la cría del cachalote, una especie catalogada como vulnerable en España. Por este motivo, queremos poner encima de la mesa un problema: la contradicción entre la planificación ambiental y energética, recordando que el Gobierno autorizó dos zonas de 250 kilómetros cuadrados al noreste de Menorca para construir parques eólicos marinos y ahora el Grupo Socialista trae una iniciativa para declarar área marina protegida también la zona norte de Menorca. Estos animales necesitan hábitats acústicamente estables para comunicarse, orientarse y alimentarse, siendo extremadamente sensibles a la contaminación acústica submarina. La instalación y operación de aerogeneradores marinos genera ruido, tanto durante la fase de construcción, especialmente por las perforaciones y cimentaciones, como en su funcionamiento continuo. Diversos estudios han documentado que este tipo de ruido puede provocar desplazamiento de poblaciones de cetáceos, alteración del comportamiento de buceo, estrés fisiológico y, en casos extremos, varamientos. Por este motivo hemos presentado una enmienda de adición. Esto quiere decir que no toca ni una coma de su iniciativa. Solo pedimos que, a la vez que instamos al Gobierno a declarar esta zona como protegida, también le pidamos que reconsidere su decisión de autorizar dos parques eólicos en la zona, porque existe una clara contradicción, y es que crear una zona protegida implica priorizar la conservación de esos valores ecológicos, de ahí que permitir simultáneamente parques eólicos marinos en este hábitat contradice los principios de una gestión ambiental coherente. Por tanto, sí a la protección de zonas para la actividad cachalotes, no a construir en la misma zona parques eólicos marinos.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués.

Para fijar posición respecto a la enmienda, tiene la palabra el señor Mercadal.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 22

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Gracias, presidente.

No aceptamos la enmienda. La verdad es que no tiene mucho que ver con nuestra iniciativa. Creemos que aprovechan para colar otro tema que está en discusión en Menorca y que deberíamos debatir los partidos políticos de forma conjunta porque es un tema estratégico para los menorquines y las menorquinas

Señor Marqués, no existe tal interferencia de una cosa con la otra, de la declaración del área marina protegida con la posible instalación de energías renovables en el mar, básicamente, porque la zona de cría está mucho más lejos de la isla. No hay tal contradicción. En mi opinión, el tema que ha mencionado el señor Marqués es importante y debemos debatirlo los partidos políticos de Menorca.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal.

Seguidamente, pasamos al turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Vasco no van a tomar la palabra.

Por los Grupos Parlamentarios Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, tampoco van a tomar la palabra.

Por los Grupos Parlamentarios Euskal Herria Bildu e Izquierdas por la Independencia, tampoco.

Por los Grupos Parlamentarios Republicano e Izquierdas por la Independencia, tampoco.

Por lo tanto, por los Grupos Parlamentarios Plurinacional SUMAR e Izquierda Confederal, tiene la palabra el señor Vidal Matas.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidente.

Creo que es importante manifestar nuestro apoyo a la creación de un área marina protegida en el norte de Menorca porque es una zona de crías de cachalotes única en el Mediterráneo español y, por tanto, creemos que esta propuesta es clave y fundamental para la conservación de la especie. La propuesta de creación de esta área marina protegida abarca 34 000 kilómetros cuadrados y sirve para avanzar en los objetivos que obligan al Estado español —no es una voluntad, está obligado por sus compromisos internacionales— a proteger el 30 % de áreas marinas y, evidentemente, también, de forma estricta, al 10 %. Avanzamos mucho en la protección del 30 %, pero poco en el 10 % de protección estricta.

La propuesta se ha hecho llegar al Ministerio de Transición Ecológica por parte de Tursiops. Nosotros también la hemos comentado en una reunión con el secretario de Estado y hemos manifestado nuestro apoyo, porque esta propuesta es solvente técnicamente. Tursiops ha participado en otros procesos de declaración de áreas marinas protegidas claves en les Illes Balears, como fue la ampliación del Parque Nacional marítimo-terrestre de Cabrera, cosa que nos situó como líderes en la protección del medio marino y que acompañamos también con otras iniciativas, como el corredor de cetáceos, parques naturales y reservas marinas. En este punto, quiero destacar también el papel del Consell de Menorca. El Consell de Menorca amplió la parte marina de la Reserva de la Biosfera. El Consell fue pionero en tener una Reserva de la Biosfera, que también incluye una parte marina, y el departamento de Reserva de la Biosfera en 2021 pactó con Tursiops una ayuda para que se realizaran todos estos estudios, y en 2022 realizaron un convenio de colaboración que ha permitido que obtengamos los datos necesarios para hacer esta propuesta de ampliación de la zona protegida.

Por tanto, hay que reconocer el trabajo del Consell de Menorca de apoyo a Tursiops, y seguir avanzando. Creo que es importante el acuerdo, y me gustaría que hoy, aquí, en el Senado no estropeemos el consenso que se ha generado en Menorca, porque en el Consell de Menorca, a propuesta de Més per Menorca, se debatió la creación de esta área marina protegida, y salió que sí con el consenso de todas las fuerzas políticas. Esperemos que hoy, aquí, en Madrid, todo el mundo mantenga ese consenso. En les Illes Balears seguiremos pidiendo más zonas marítimas protegidas. Seguiremos luchando por el parque nacional de las montañas submarinas; pediremos la protección de las praderas marinas, como la de la Posidonia que tenemos en les Illes Balears; pediremos la reserva marina de la Serra de Tramuntana; pediremos la gestión del corredor de cetáceos y, evidentemente, damos apoyo a la creación de esta área marina protegida en el norte de Menorca para la cría de cachalotes.

Para nosotros hay una palabra clave que justifica que demos apoyo hoy a esta moción, la palabra «crear», no «estudiar» o «dar apoyo»; es «crear», y esperemos que el Partido Socialista dé cumplimiento a la palabra «crear».

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 23

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vidal.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox y Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, tiene la palabra el señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Señorías del Partido Socialista, ustedes no han informado de esta iniciativa a los sectores afectados, ni a las navieras ni a los pescadores. Así que desconocemos, ellos y nosotros, qué restricciones supone la creación de esta nueva área marina protegida al norte de Menorca. Ustedes no han hablado con el sector. Yo sí, yo he hablado con algunos de los responsables de las principales navieras que operan en Baleares y no tenían ni idea. Ustedes deberían saber que una restricción en el tráfico marítimo comercial perjudica a los ciudadanos de Baleares. Un desvío de la ruta o una velocidad más reducida aumentan los costes de transporte, por tanto, aumentan los costes de los productos que consumimos en Baleares, y en esa zona sí que hay tráfico marítimo. Además, ustedes mismos lo han dicho, el animal está tranquilo, el cachalote está tranquilo, y no sabemos ni desde cuándo están criando en esa zona. Si el animal está bien, no vayan ustedes a afectar a otros sectores que ya lo están pasando mal, porque tampoco han hablado con los pescadores. Yo sí, yo he hablado con el presidente de la Federación Balear de Cofradías de Pescadores, el señor Bonnín, y no tenían ni idea de esta iniciativa, ni él ni los pescadores de Menorca. Y si hay precisamente un sector en vías de arruinarse y que cada vez lo tiene más difícil para subsistir por las políticas que ustedes promueven, como las del Pacto Verde, es el pesquero y no saben en qué les va a afectar. Así que, señorías, ante la falta de información, de las restricciones que conlleva una nueva área marina protegida, y como para nosotros, primero es la protección de nuestros trabajadores, de nuestros pescadores, antes que una supuesta protección de los cachalotes, votaremos en contra.

Muchas gracias. (**Varias señorías del Grupo parlamentario Vox golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Mercadal.

El señor **MERCADAL BAQUERO**: Pocas cosas que añadir. Sí he de decir al señor Vidal que más que crear, la palabra es declarar; lo dice textualmente la proposición de ley: «Instamos al Gobierno a declarar el área marina protegida».

Señor Campos, de Vox, usted debería saber que una de las empresas que financian la Asociación Tursiops es una naviera, precisamente porque están sensibilizados sobre este tema y porque los científicos de Tursiops tienen un diálogo constante con las navieras; de hecho, incluso les financian el proyecto.

Quiero insistir en que, ahora mismo, es un área tranquila, un área con poca actividad humana, y por esto ha sucedido lo que sucede, que se crea esta zona de cría porque los cachalotes se sienten seguros. Muy bien, pero en el futuro podrían cambiar las cosas; podrían cambiar las rutas marítimas y desaparecer esta zona de cría y, por lo tanto, tiene todo el sentido del mundo protegerla hoy para tenerlo en cuenta en el futuro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Mercadal.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el señor Marqués.

El señor **MARQUÉS PALLISER**: Muchas gracias, presidente.

Señor Mercadal, ustedes presentan una moción sin definir ninguna zona, solo la sitúan en el norte de Menorca, pero son miles de kilómetros cuadrados. En el mapa de Tursiops, las dos zonas de molinos aprobadas por el Gobierno, si no están dentro, están justo una al lado de la otra. En todo caso, la moción podría haber estado un poco más preparada.

Dicho esto, tenemos muchas dudas sobre la autorización que ha dado el Gobierno socialista para construir parques eólicos marinos en dos zonas muy cercanas a Menorca, apenas a cinco kilómetros; primeramente, porque las zonas planteadas coinciden con zonas de altos valores naturales y que supondrían un gran impacto al fondo marino. Además, ya hemos dicho que se ha descubierto una zona de crías de cachalotes en ese lugar y también la migración de aves es muy relevante en Menorca. Asimismo, según los expertos, los anclajes de los aerogeneradores, las catenarias y la instalación de cables subacuáticos, provocaría daños severos en el fondo marino, barriendo todo lo que se encuentre a

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 24

su paso, y esto nos hace recordar los temores de los pescadores, que han expresado su rechazo frontal por el gran impacto que supondría el proyecto, ya que afecta a los caladeros más importantes del norte de la isla, y este colectivo ya ha estado muy afectado por diversas decisiones tanto en España como en Europa.

También nos preocupan, y mucho, las futuras conexiones en tierra, es decir, si la conexión de estos parques entra por el norte de Menorca, por Fornells, o cerca de este pueblo, hay que abrir un buen trecho de la isla para llegar a la subestación de Es Mercadal, algo que preocupa a dirigentes políticos de todos los colores. Nos preocupa el tremendo impacto visual, es cierto. El parque eólico tendría generadores de hasta 287 metros de altura, hecho que provocará que los molinos sean visibles desde 60 kilómetros de distancia; sin duda, un perjuicio paisajístico enorme si tenemos en cuenta que estarían situados a escasos cinco kilómetros de la costa. Para tener una idea, si comparamos estos molinos con los que ya tenemos actualmente en Menorca, que miden 50 metros, serán seis veces más grandes. Y, por último, hay, y quizás lo más importante, son parques sobredimensionales, es decir, su producción superaría por mucho la capacidad de absorción de Menorca. Estos parques no son para dar luz a Menorca, están pensados para exportar; por tanto, esto nos genera más dudas aún.

Señor Mercadal, usted sabe que esto no se puede poner en marcha sin la llegada de un segundo cable submarino, o incluso de un tercero; por cierto, un segundo cable submarino que el Gobierno socialista ha retrasado *sine die*.

Termino. Nos preocupa, y mucho, el impacto visual. La costa norte de la isla, menos urbanizada y de una belleza paisajística excepcional, se vería afectada por la presencia de aerogeneradores visibles desde numerosos puntos del litoral. Que desde Cavalleria hasta Punta Prima estemos viendo molinos y más molinos, creemos que no es una idea que guste a los menorquines. ¿La transición energética debe hacerse? Sí. ¿Energía renovable? Sí, sin ninguna duda, pero con planificación, coherencia y respeto por el entorno, teniendo en cuenta los seres que habitan a su alrededor, sean animales o personas.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Marqués.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA RECLAMAR LA DEVOLUCIÓN DE LA CIMERA DEL REY MARTÍN A MALLORCA (ILLES BALEARS). (Número de expediente del Senado 663/000128 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001751).**
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: No se ha presentado ninguna enmienda.

Para la defensa de la proposición no de ley, tiene la palabra, por parte del Grupo Parlamentario proponente y por un tiempo de cinco minutos, el señor Vidal.

El señor **VIDAL MATAS**: Muchas gracias, presidente.

La cimera del Rey Martín es un conjunto patrimonial de máxima relevancia para la historia de Mallorca, conformado y constituido por un conjunto de elementos que actualmente se encuentran en la Real Armería de Madrid y que fueron expoliados en su momento, por lo que pedimos en esta proposición no de ley su retorno para que pueda permitir su investigación, para poder crear conciencia de la historia y para poder reparar ese daño que se causó.

La cimera del Rey Martín es un elemento clave para la celebración del 31 de diciembre la Festa de l'Estendard, la fiesta civil más antigua de Europa, que conmemora la conquista de Mallorca por parte del Rey Jaume I en 1231. La petición no es nueva; esta petición ya la hizo en 1933 el alcalde Emili Darder; en los años noventa, lo realizaron nuestros compañeros Sebastià Serra y Pere Muñoz; en 2019, el alcalde de Palma Antoni Noguera. Todavía creemos que es importante esta reivindicación y mantenerla en el tiempo, porque en 2029 se producirá un hecho histórico: los 800 años de la conquista, los 800 años de la Festa de l'Estendard, y, por eso, pedimos que para esas fechas tengamos el retorno de la cimera del Rey Martín.

La moción se concreta en dos peticiones: una, la devolución de la cimera del Rey Martín a Mallorca y dos, en su caso, como mínimo, que estas piezas estén presentes para 2029, para la celebración de la Festa de l'Estendard del 31 de diciembre. Creemos que es una reivindicación justa, una reivindicación que

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 25

hemos trabajado durante muchísimos años; una reivindicación de reparación, de memoria. El pueblo de Mallorca, indistintamente de los colores políticos, se une en la Festa de l'Estendard y creemos que se merece el retorno de estas piezas, de este patrimonio que, en su momento, fue expoliado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vidal.

Pasamos al turno de portavoces.

El Grupo Parlamentario Vasco no hace uso de la palabra.

Por parte de los Grupos Parlamentarios Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, tampoco hacen uso de la palabra.

Por parte de los Grupos Parlamentarios Euskal Herria-Bildu e Izquierdas por la Independencia (Euskal Herria Bildu), tampoco.

Por parte de los grupos parlamentarios Republicano e Izquierdas por la Independencia (Esquerra Republicana), tampoco.

Por lo tanto, nuevamente, pasamos al Grupo parlamentario Plurinacional SUMAR. El señor Vidal Matas tiene la palabra.

El señor **VIDAL MATAS**: Gracias, presidente.

Solo quiero añadir que puede parecer una cosa menor, pero es importantísimo para el pueblo de Mallorca recuperar estos elementos patrimoniales, estos elementos que dan sentido a nuestra historia, que son fundamentales. Que estén en la Real Armería de Madrid no tiene ningún sentido. Este patrimonio tiene que ser visitable, tiene que poder ser investigado, tiene que poder ser utilizado en les Illes Balears. Creemos que la Festa de l'Estendard es el marco donde tenía que ser devuelto, y tendría que ser permanentemente expuesto en les Illes Balears, en Mallorca, concretamente.

Este tema ha generado consenso a derechas e izquierdas, y espero que el consenso que se pudo acordar en el Ayuntamiento de Palma no sea hoy truncado aquí en el Senado.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox y del Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, tiene la palabra el señor Campos Asensi.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Señorías, la cimera de Martín I no solo es un bien de interés balear, sino un objeto de importancia nacional, que forma parte del legado de la Corona de Aragón y, por extensión, de la historia de la monarquía española. Su ubicación en la Real Armería, uno de los museos, por cierto, más visitados de España, permite contextualizarlo dentro del conjunto del armamento real, proporcionando a aquel que lo visita una visión global del poder militar y ceremonial de los reyes hispánicos.

Por otra parte, hay que tener en cuenta la unidad del relato museístico. La Real Armería forma parte del patrimonio nacional y ofrece un relato museográfico coherente de la historia de la monarquía española; por tanto, su separación del conjunto debilitaría esa narrativa unificada. Y ya no es que la Real Armería de Madrid cuente con infraestructuras de primer nivel para la conservación, seguridad y exposición de piezas como esta, que son de alto valor histórico, sino que es trascendental mantener unidas las colecciones que representan el devenir histórico del pueblo español como conjunto y que, precisamente, se instituyeron para entender la nación. Aunque la cimera tiene vínculos con la historia de Mallorca, su simbolismo trasciende lo insular. La conservación de piezas históricas relevantes en instituciones nacionales evita fragmentaciones patrimoniales basadas en criterios localistas que, además, pueden sentar precedentes difíciles de gestionar por otras piezas y otros territorios.

Disgregar colecciones, señorías, es una auténtica temeridad. Si se empiezan a entender las reclamaciones de las comunidades autónomas, ya no habría fin, pero no solo para los museos nacionales; después se sumarían los autonómicos a estas reclamaciones. ¿Qué impediría que, por ejemplo, el pueblo mallorquín de Costitx no exigiera que sus famosos toros se devolvieran a su pueblo, en vez de que en un futuro pudiera estar en el Museo de Mallorca situado en Palma? ¿Con qué motivo se les negaría? Si se comienza el camino de la segregación, las peticiones serían infinitas en todas direcciones. Es que separatistas y autonomistas son absolutamente insaciables. No les basta que, desde que se aprobara la

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 26

Ley de patrimonio histórico de 1985 y se cedieran todas las competencias de gestión arqueológica histórica a las comunidades autónomas, los grandes museos nacionales no hayan recibido ni una sola pieza. Ahora quieren acabar con la unidad de las colecciones que representan la identidad del pueblo español.

Finalmente, señorías, nosotros no vemos problema para el traslado temporal de la cimera a Mallorca en 2029. Los traslados temporales se llevan a cabo desde hace siglos, y a ese traslado para la celebración el 31 de diciembre de ese año, de los 800 años de la Reconquista de Mallorca por el Rey Jaime I de Aragón, no le veríamos ningún problema. Precisamente, fue ese 31 de diciembre de 1229 cuando se incorporó el Reino de Mallorca, nuevamente, a la cristiandad y, evidentemente, es una fecha importante para la historia de Mallorca, de Baleares, de la antigua Corona de Aragón y, por tanto, es una fecha importante para la historia de España.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Vox golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra el señor Pons.

El señor **PONS SAMPIETRO**: Muchísimas gracias, presidente.

En primer lugar, quiero hacer una reflexión tal vez más global en relación con esta comisión. Me genera dudas que empecemos a introducir en esta Comisión Mixta sobre Insularidad temáticas que a veces se alejan un poco. Yo no sé si esta moción no debería estar más en una comisión relativa a los temas de cultura, porque ya hemos visto que algunos de los partidos que forman parte de esta comisión ni siquiera están y ni siquiera se van a pronunciar. No es ninguna crítica, simplemente valdría la pena que hiciéramos una reflexión sobre si no vamos a acabar caricaturizándonos a nosotros mismos como Comisión sobre Insularidad. Lo digo porque, de verdad, creo que merece una reflexión. Así como, por ejemplo, la comparecencia del representante de la Plataforma Insularidad Digna me ha parecido sobre un tema vectorial, no sé si es aquí donde corresponde debatir esta iniciativa.

Dicho esto, es evidente que ha habido una iniciativa desde el Ayuntamiento de Palma —lo ha dicho mi colega anteriormente— y, por supuesto, nosotros, como Grupo Socialista, respetamos todas las iniciativas. Por tanto, hoy, en el Ayuntamiento de Palma, hay una dirección política y ellos son los que tienen que movilizar lo que antes se ha indicado, esa voluntad política para iniciar una negociación que permita que esa reivindicación se pueda llevar a cabo.

Yo no voy a entrar aquí a discutir el valor simbólico de la Diada del 31 de diciembre, porque creo que no hay ninguna duda sobre su importancia y su simbolismo y, por supuesto, no tiene nada que ver con que la cimera esté o no esté porque ese día es un día de identidad. Y, sinceramente, si el problema de la distribución del patrimonio es que vamos a romper el país, la verdad es que es un argumentario no pobre, pobrísimo, porque eso quiere decir que tiene uno que estar muy inseguro de la identidad de su propio país. Y yo creo que una de las cosas positivas que tenemos es que somos un país extremadamente plural y extremadamente rico también en materia patrimonial.

Por tanto, nosotros sabemos —por estos años en los que hemos negociado y lo hemos discutido— que lo que se encuentra en la Armería Real en muchos casos es de una fragilidad extrema y hay una dificultad sobre cómo se tiene que deslocalizar para volver, y ese es un diálogo que tiene que haber, hay que negociar. Por tanto, en la medida en que podamos, el Grupo Socialista —siempre se ha hecho en el Ayuntamiento de Palma— vamos a estar en eso, pero no tengo claro que el camino sea esta moción. En el Grupo Socialista sobre eso tenemos dudas. Por tanto, en principio la apoyamos, pero no creemos que esta sea la metodología.

Muchísimas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Pons.

Finalmente, por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Salom.

La señora **SALOM COLL**: Muchas gracias, presidente.

Señoras y señores, efectivamente, este es un tema que se apoya desde el Ayuntamiento de la ciudad de Palma, y es una reivindicación sobre la que el actual alcalde de Palma, Jaime Martínez, ha mandado

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 27

una carta a la presidenta del consejo de administración de Patrimonio Nacional explicándole cuál es su proyecto de ciudad, su proyecto de futuro, el proyecto cultural de la ciudad de Palma, donde hemos presentado un proyecto para la capitalidad cultural de Europa 2031 con un lema claro: Todos los legados y todas las culturas. Y ahí hay un compromiso claro y nítido del Partido Popular por la difusión de nuestros antiguos legados.

Somos conscientes de que en anteriores ocasiones se ha declinado esta solicitud por parte de la Dirección de Colecciones Reales, pero ahora hay una circunstancia nueva y especial y es que, en el año 2029, se cumplen 800 años de la conquista de Mallorca por parte de las tropas cristianas del rey Jaime I. Cada año esta efeméride se evoca con gran emoción en la ciudad de Palma el día 31 de diciembre. Esta Fiesta del Estandarte es una de las más antiguas de Europa y en la que se hacen presentes todos los elementos, tanto rituales como protocolos de lo que es una celebración medieval y, además, esta fiesta está declarada bien de interés cultural. Por lo tanto, pensamos que, de una manera temporal, para celebrar esta fecha tan importante estaría bien que toda Mallorca y especialmente Palma pudieran disponer del original de la cimera del rei Martí l'Humà, de la silla de montar, de la espada, del escudo. Yo creo que supondría un gesto que contentaría a muchos de los habitantes que viven en nuestra ciudad. Evidentemente, si fuera un traslado temporal tendría que estar controlado y supervisado por todos los técnicos de Patrimonio Nacional que, en estos momentos, en la Real Armería de Madrid están conservando todo este material tan valioso. Nos alegra que en ese museo haya muchas visitas y que los distintos españoles que acudan allí puedan ver piezas importantes de la historia de nuestra isla.

Esta moción o esta proposición no de ley tiene dos puntos. Si se pudiera votar de forma separada, el Partido Popular al primer punto no le daría su voto afirmativo, pero, al segundo, que es una exposición temporal para celebrar los 800 años de la conquista, pues sí le daríamos el voto afirmativo. Como es una moción única, el voto será afirmativo.

Esto genera interés y las distintas instituciones, entidades y personalidades relevantes de la ciudad de Palma estaríamos muy satisfechos de que, en el año 2029, la Fiesta del Estandarte pudiera contar con este conjunto patrimonial tan importante para Mallorca y, en concreto, para la ciudad de Palma.

Y antes de terminar, discúlpenme, pero creo que hay un error en el texto que se debería corregir. En el segundo punto pone: «Valorar en su caso que en el año 2029 la cimera del rey Martí pueda estar en la ciudad de Palma el 31 de diciembre para la celebración de la Festa de l'Estandart por parte del ayuntamiento del consistorio». Yo creo que esto es una redundancia y que habría que suprimir o ayuntamiento o consistorio.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

En caso de que el proponente no tuviese ningún tipo de inconveniente, se pueden votar ambos puntos por separado. **(El señor Vidal Matas pide la palabra).**

Señor Vidal Matas.

El señor **VIDAL MATAS**: Creo que el Reglamento establece que, si no se acepta ninguna enmienda, va en conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: No, no, no es una enmienda.

El señor **VIDAL MATAS**: Ya, pero al no haber enmiendas, entiendo que debe votarse en conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: He consultado al letrado y dice que no habría problema si el proponente así lo estima conveniente.

El señor **VIDAL MATAS**: En su conjunto.

El señor **PRESIDENTE**: Muy bien.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 28

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR LA EXTENSIÓN DE LAS AYUDAS Y BONIFICACIONES A LOS AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y RESIDENTES EN LA ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE).** (Número de expediente del Senado 663/000143 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001973).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: A la moción se han presentado cuatro enmiendas: por parte del Grupo Parlamentario Socialista, una por parte del Grupo Parlamentario Vox, otra por parte del Grupo Parlamentario Plural en el Senado y otra cuarta del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal.

Se inicia el debate con la defensa de la proposición no de ley por parte del grupo proponente, es decir, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, por un tiempo de cinco minutos. Señora Lima.

La señora **LIMA GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Han pasado ya más de tres años y medio desde que comenzó la erupción volcánica y casi 1300 días después la isla de La Palma sigue esperando la ayuda del Estado. Las consecuencias de la erupción volcánica no han terminado y el Gobierno de España no ha estado a la altura. La debilidad parlamentaria de este Gobierno ha puesto en riesgo la continuidad y la estabilidad de las medidas económicas y tributarias para los habitantes de La Palma y, por tanto, asfixiando a nuestra isla bonita. Los autónomos, los agricultores, las pymes y todos y cada uno de los habitantes de La Palma merecen el apoyo constante y eficaz del Gobierno de España, pero lamentablemente no es así. Este Gobierno flojo y socialista no está a la altura porque no puede, no quiere y tampoco sabe.

Son ustedes incapaces de cumplir su palabra, son ustedes incapaces de aprobar un presupuesto, y eso tiene unos efectos durísimos sobre la gente de La Palma. La deducción del 60 % en el IRPF para los residentes habituales de la isla bonita está en el aire desde hace meses. El año pasado, por cierto, también sin presupuestos, presumían de haberlo hecho vía decreto. Ya estamos en abril de 2025 y la garantía de esta deducción vía presupuestos o vía decreto cae en saco roto, no han sido capaces de recuperarla. El Partido Popular lo ha exigido desde el minuto uno y el PSOE, con Sánchez, Montero y Torres a la cabeza, ha mirado para otro lado. Señores del PSOE, ¿cuándo piensan ingresar los 100 millones comprometidos para la reconstrucción de La Palma correspondientes al 2024?, porque parece que también se les ha olvidado. Como ven, la falta de palabra y de compromiso con la isla bonita es una falta de respeto y de empatía hacia quienes lo han perdido todo.

Nuestra gente está cansada. Déjense de discursos vacíos, de anuncios en prensa y manden de una vez, como decimos en Canarias, las perras para La Palma, porque ya han tenido tiempo de sobra, y no vengán con la demagogia de siempre de que, gracias a ustedes, se garantizaron las ayudas para este año porque es una auténtica tomadura de pelo a los palmeros. Se trata de un decreto del Gobierno de Sánchez que no contempla la deducción del IRPF, que a día de hoy no se ha sacado, y las ayudas a autónomos y pymes acaban en junio de este año. ¿Esa es la ayuda que ustedes creen que merece la isla de La Palma?

Como ustedes no pueden, no quieren ni tampoco saben, el Partido Popular trae esta iniciativa para defender los intereses de la gente de La Palma y reclamar la adopción inmediata de dos medidas claras y contundentes: por un lado, la ampliación de la prórroga de las ayudas a autónomos, agricultores y pymes como mínimo hasta el 31 de diciembre de este año, porque ustedes ya quieren acabar con ellas en menos de tres meses y no lo vamos a permitir; y, por supuesto, la deducción garantizada del 60 % en el IRPF hasta el ejercicio 2027 para ayudar de verdad a los palmeros y evitar que la flojera parlamentaria del Gobierno de Sánchez, sin presupuestos y a golpe de decretos en función de los chantajes de sus socios de conveniencia, pongan en peligro esta ayuda básica para compensar los enormes daños generados por el volcán.

Por si se les ha olvidado, la erupción ha generado una crisis económica y laboral sin precedentes en la isla, con pérdidas millonarias y un aumento considerable del desempleo, especialmente en sectores como la agricultura y el turismo. La recuperación de La Palma se enfrenta a un desafío importante. Nuestra gente todavía tiene muchos problemas: falta arreglar carreteras, casas, recuperar terrenos, negocios. Hace falta crear empleo y que lleguen de verdad las ayudas prometidas. Y, mientras tanto, ustedes están más pendientes de hacer caso a un prófugo de la justicia para mantenerse en el poder que de ayudar a la isla, racaneando 100 millones de euros.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 29

Todos recordamos cómo fueron allí ustedes a sacarse muchas fotos, a hacer muchos anuncios que hoy parece que quedan lejos. Para nosotros, para el Partido Popular, no. Por eso les pedimos que cumplan de una vez y empiecen hoy a sumarse a esta iniciativa para ampliar las ayudas de la reconstrucción económica de La Palma como mínimo hasta el 31 de diciembre. Queremos que los trabajadores autónomos, agricultores y las empresas que siguen luchando tras la erupción tengan el apoyo que necesitan y, en segundo lugar, garantizar que las personas que viven de forma habitual en La Palma puedan seguir beneficiándose de una deducción del 60% en el IRPF al menos hasta 2027. Es justo, es necesario y los 85000 palmeros y palmeras lo merecen.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lima.

Pasamos al turno de defensa de enmiendas. En primer lugar, defiende su enmienda el Grupo Parlamentario Socialista por un tiempo de dos minutos. Señor Sánchez.

El señor **SÁNCHEZ SAN JUAN**: Gracias, señor presidente.

Señora Lima, le presumía cierto nivel parlamentario, pero me ha demostrado que no y su intervención me ha generado bastante dolor de estómago, y le habla el senador socialista de la isla de La Palma, no el senador del Partido Popular; el único senador electo por la isla de La Palma. Me produce especialmente dolor de estómago que usted, que es del Partido Popular, venga a presentar una proposición no de ley hablando de medidas para La Palma cuando ustedes han votado en contra del Real Decreto Ley 9/2024, que contemplaba ayudas para la reconstrucción social y económica de la isla de La Palma. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano)**. Usted ha hecho alusión a la debilidad parlamentaria y este Gobierno, el Gobierno de Pedro Sánchez, ha aprobado el Real Decreto Ley 1/2025, el Real Decreto 659/2024 y el Real Decreto Ley 2/2025, que ustedes, señorías, votaron en contra, relativo al reparto de menores migrantes que llegaban a Canarias; ustedes, que están en el Gobierno de Canarias con Coalición Canaria. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano)**.

Usted tiene que referirse a la Agenda Canaria, señora Lima, para ver que de la misma manera que nosotros firmamos con Coalición Canaria, lo hicieron ustedes, y en la Agenda Canaria no contemplaban los 100 millones de euros que nosotros sí contemplamos con Coalición Canaria. Y aparte de los 100 millones de euros que se han transferido en el ejercicio 2023, que es el ejercicio que se pactó en el acuerdo de Gobierno, ustedes no han hecho nada, salvo generar caos y conflicto, señora Lima. Tenemos que remitirnos a la Agenda Canaria. **(Rumores)**. Por favor, señorías del Partido Popular, déjenme expresarme. No solo se han hecho efectivas las transferencias económicas relativas a los 100 millones de euros, sino que se han ejecutado las diferentes medidas, entre ellas la deducción del 60% del IRPF, que ha supuesto para la isla de La Palma más de 244 millones de euros. Dice usted que no han llegado medidas efectivas: 1080 millones de euros se han posicionado en la isla de La Palma.

El señor **PRESIDENTE**: Vaya finalizando, señoría.

El señor **SÁNCHEZ SAN JUAN**: Pero si me ha dolido el estómago escuchando la proposición no de ley del Partido Popular, más me ha dolido el estómago leyendo la enmienda que ha presentado Coalición Canaria, porque en la propia enmienda, en el punto número uno, reconocen que hay avances para la revisión de las prórrogas semestrales y que se ha contemplado la deducción del IRPF. Piden los 100 millones de euros, cuando estos 100 millones de euros ya estaban contemplados en el acuerdo. Incluso pide Coalición Canaria excepcionar reglas fiscales para disponer de remanentes cuando el Gobierno de Canarias ha dejado de ejecutar 1300 millones de euros, el Cabildo de La Palma, 92 millones de euros, o el propio Ayuntamiento de Coalición Canaria de Los Llanos de Aridane que solo ha ejecutado el 7% de las inversiones reales.

El señor **PRESIDENTE**: Debe terminar, señoría.

El señor **SÁNCHEZ SAN JUAN**: Señorías, creo que los ciudadanos de la isla de La Palma se merecen otro nivel parlamentario y acciones más concretas.

Gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano)**.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 30

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox, por un tiempo de dos minutos, señor Rodríguez.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

Desde Vox hemos presentado una enmienda de adición para un nuevo apartado que dice literalmente: «Dar una solución alternativa a las casas modulares o casas contenedor para quienes perdieron sus viviendas por los daños ocasionados por las erupciones volcánicas de La Palma». Justificamos esta enmienda en tanto que el pueblo español ha demostrado siempre su solidaridad ante catástrofes nacionales e internacionales; sin embargo, nuestros responsables políticos no están a la altura de la solidaridad de los españoles. Cada catástrofe nacional es una oportunidad para demostrar la acción de un Estado que protege y auxilia a sus ciudadanos; sin embargo, la acción del Estado ha dejado mucho que desear tanto en la erupción volcánica de La Palma como, más recientemente, con la dana en Valencia.

El Gobierno de Sánchez se muestra dispuesto a movilizar los recursos del Estado masiva y rápidamente para la ayuda en catástrofes fuera de España, pero muestra una acción cicatera y con cálculo de interés político en las catástrofes nacionales. Los que perdieron sus casas por la erupción del volcán merecen una solución bastante mejor que las casas modulares o contenedores de barco. Los españoles demandan una acción solidaria de sus gobernantes y desde Vox la demandamos a través de esta enmienda.

Nada más, y muchas gracias. **(El señor Campos Asensi golpea repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rodríguez.

Por parte del Grupo Parlamentario Plural en el Senado, por un tiempo de dos minutos, señor Sanginés.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Gracias, señor presidente.

Yo recomendaría al señor Sánchez, ya que tiene el privilegio, que acuda a los servicios médicos del Senado ante tanto dolor de estómago. **(Risas.—Rumores)**. Por favor, señor presidente, espero que tenga usted la amabilidad de darme unos segundos más.

Efectivamente, después de tres años desde la erupción, el PIB en la isla de La Palma no se ha recuperado hasta los niveles prepandémicos, entre otras cosas, agravado por la inaceptable desidia del Estado. Coalición Canaria comparte la propuesta del Partido Popular de adoptar medidas para que se amplíen algunas de las ya aprobadas hasta el 31 de diciembre, como se propone, en lugar de hasta junio. Bien es verdad que en algunas de ellas ya estaba prevista o acordada con el Gobierno de Canarias su revisión semestral. Estamos de acuerdo en que se deduzca el 60% del IRPF hasta 2027, porque como efectivamente se ha dicho, eso es lo que está acordado en la Agenda Canaria tanto con el Partido Popular como con el Partido Socialista. Lo que no se ha cumplido a pesar de estar efectivamente acordado, no en la Agenda Canaria, pero sí con el Gobierno de Canarias, es la cantidad de 100 millones de euros anuales durante cuatro anualidades, porque solo se han aportado los correspondientes a 2023; ni siquiera los correspondientes a 2024. Por eso pedimos en la enmienda que se abonen con inmediatez los de 2024 pendientes e incumplidos, no sin recordar que los de 2025 también debieran ser abonados en el presente ejercicio, lo que supone unos 100 millones de euros adicionales, aunque esto no esté en la enmienda.

Por último, nosotros proponemos que las Administraciones Locales, el cabildo y los tres Ayuntamientos de Tazacorte, Los Llanos y El Paso puedan disponer de los importantes remanentes acumulados con los que cuentan. Bien es verdad que vamos a aceptar la transaccional que nos ha ofrecido en este sentido el Partido Popular para que al menos y de momento se pueda usar el superávit con o sin presupuestos, lo que también supondría un alivio. Pero anuncio que presentaremos ex profeso una medida que permita el uso de remanentes para poder responder de manera autónoma con fondos propios a la reconstrucción de la isla de La Palma, estos tres ayuntamientos y el cabildo, ante los incumplimientos o cuando menos los retrasos en los compromisos adquiridos por el Estado.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanginés.

Por parte del Grupo Parlamentario Izquierda Confederal, por un tiempo de dos minutos, señor Chinaea.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

Señorías, desde Agrupación Socialista Gomera compartimos el contenido de esta iniciativa y, en particular, la necesidad de seguir ofreciendo estabilidad a los autónomos, a los ciudadanos y a las ciudadanas y a las empresas afectadas por la catástrofe de la erupción volcánica de la isla de La Palma.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 31

Y nos parece que es innegable, señorías, esa necesidad de ampliar mucho más la cobertura de las medidas aprobadas por el decreto ley del Gobierno, convalidado en el Congreso, no solamente para 2024, sino para todo el ejercicio fiscal del 2025 y no seguir condicionados por esa aprobación parcial que puede exigir nuevos trámites y, por tanto, generar otra incertidumbre innecesaria para la población palmera, que está buscando el camino de la recuperación tras sufrir ese durísimo golpe por la erupción, especialmente en los municipios del valle de Aridane.

Nosotros también compartimos esa filosofía y la experiencia de la bonificación fiscal del 60%, en el caso de la isla de La Palma, para los residentes que viven allí como consecuencia de la erupción volcánica y del impacto que ha tenido en la sociedad. Por eso, nosotros hemos querido ir un paso más allá y presentar una enmienda para que esta bonificación fiscal se mantenga de forma estable y duradera en el tiempo atendiendo ya no solamente a esa situación específica de la isla de La Palma, sino también al contexto socioeconómico que viven las Islas Verdes de Canarias: La Gomera, La Palma y El Hierro. Para nosotros es coherente que en esta Comisión sobre Insularidad reiteremos esa solicitud para iniciar los estudios y convertir en estable esa bonificación del IRPF para los habitantes de la isla de La Palma y acometer otro estudio para la rebaja fiscal del mismo impuesto para los residentes de La Gomera y El Hierro por su equivalencia estructural, señorías, con la situación que se vive en las Islas Verdes de Canarias. Creemos que esta es una medida que podría dinamizar de un modo notable a estas tres islas más occidentales de Canarias porque, en un contexto de gran crecimiento demográfico como el que vive Canarias, especialmente los municipios del sur de las islas, en estas tres islas sufrimos esa otra realidad contraria, que es la despoblación. Todos sabemos, señorías, que la fiscalidad es una de las herramientas de las Administraciones públicas de este país para afrontar los procesos de despoblación en el territorio, especialmente los que se dan en estas tres islas más occidentales de Canarias.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor China.

Previamente a dar la palabra al Grupo Popular para que se manifieste sobre cada una de las enmiendas, me comenta el letrado que el señor Sanginés dijo que había una transaccional con el Grupo Popular respecto a la enmienda que usted había presentado, y sería necesario que se trasladara a la mesa por escrito y firmada por la mitad más uno de los grupos que componen la comisión para poder ser tenida en cuenta. **(El señor Sánchez Ojeda: ¿De los grupos o de los miembros?)** La mitad más uno de los grupos que forman parte de la comisión.

Sin más, cedo la palabra a la señora Lima.

La señora **LIMA GARCÍA**: Presidente, ¿tengo otro turno luego?

El señor **PRESIDENTE**: Sí, sí. Este turno es de posicionamiento sobre las enmiendas, después tendrá el de portavoces.

La señora **LIMA GARCÍA**: Quiero decirle al senador socialista que yo no me voy a meter con su nivel porque al final es un compañero, paisano también, y le respeto. Ahora, si hablamos del nivel del Partido Socialista, del Tito Berni y de los casos de corrupción, obviamente, los diputados y senadores del Partido Popular no estamos a ese nivel, gracias a Dios. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano)**. También quisiera preguntarle y que me responda en su turno si van a acoger a los 1200 menores que el Tribunal Supremo dijo que eran responsabilidad del Estado, no sé si van a mirar para otro lado y seguir siendo hipócritas. Y en cuanto a la Agenda Canaria, obviamente, con presupuestos, porque sin presupuestos dudo mucho que se pueda cumplir. Ahí le doy la razón; no sé qué hace Coalición Canaria apoyando al Partido Socialista cuando no se aprueban unos presupuestos.

En cuanto a las enmiendas, como ya adelantaba el portavoz de Coalición Canaria, vamos a presentar esa enmienda transaccional y dejo el resto de la intervención para el turno de portavoces.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano)**.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lima.

Pasamos, por lo tanto, al turno de portavoces y vamos directamente al Grupo Parlamentario Junts per Catalunya y Mixto en el Congreso de los Diputados y Grupo Parlamentario Plural en el Senado Junts per

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 32

Catalunya-Coalición Canaria-Agrupación Herreña Independiente-Bloque Nacionalista Galego, por un tiempo de tres minutos, señor Sanginés.

El señor **SANGINÉS GUTIÉRREZ**: Muchas gracias.

No voy a consumir ni uno. Yo insisto en que exceptuar, como proponía inicialmente la enmienda, del cumplimiento de la regla de gasto a los Ayuntamientos de Los Llanos de Aridane, El Paso y Tazacorte no supone nada para el Estado, pero sí permitiría a estos tres ayuntamientos y al propio Cabildo de La Palma poder responder con recursos propios y de manera autónoma a la reconstrucción de la isla de La Palma, ante la desidia y el retraso en el cumplimiento de los compromisos adquiridos para ello por parte del Gobierno del Estado español.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sanginés.

Pasamos directamente al Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar e Izquierda Confederal, señor Chinaea, por un tiempo de tres minutos.

El señor **CHINEA CORREA**: Gracias, presidente.

De manera breve, nosotros desde ASG vamos a votar, como no podía ser de otra manera, favorablemente a esta iniciativa para la isla de La Palma por solidaridad y, por supuesto, por nuestro compromiso con los palmeros y las palmeras. Y desde aquí, nosotros queremos insistir en la conveniencia de utilizar estos incentivos fiscales, que ya se están utilizando en la isla de La Palma, para combatir las situaciones de desigualdad y su principal consecuencia que, como les decía anteriormente, es la despoblación que incide especialmente en estas tres islas de Canarias. Y es que, señorías, la experiencia de esa bonificación del IRPF, que ya se está aplicando para los residentes, para quienes viven en la isla de La Palma, nos marca un camino que es conveniente y es justo implementar también en las otras dos Islas Verdes de Canarias, como son La Gomera y El Hierro.

Muchas gracias.

El señor **PRESIDENTE**: Gracias, señor Chinaea.

Por parte del Grupo Parlamentario Vox y Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, el señor Rodríguez, por un tiempo de tres minutos.

El señor **RODRÍGUEZ ALMEIDA**: Muchas gracias, señor presidente.

La verdad es que me veo obligado a referirme brevemente a la enmienda de la Agrupación Socialista Gomera porque creo que para esto hay que valer, y han sido capaces de aprovechar la desgracia ajena para intentar justificar la existencia de un partido con tan triste historia fundacional como es la Agrupación Socialista Gomera, que ha sido también capaz de pactar con PSOE, Nueva Canarias y Podemos y ahora con el Partido Popular y Coalición Canaria; un partido que sirve para todo con tal de justificar, ya digo, su propia existencia y su triste historia fundacional. Desde Vox nos parece una mezquindad porque, si tuvieran la pretensión que manifiestan en su iniciativa, deberían presentarla en una iniciativa propia e independiente, pero no aprovechando una iniciativa para los damnificados de La Palma por un vergonzante electoralismo político, una iniciativa que nada tiene que ver con lo que están reclamando **(El señor Chinaea Correa: Léase la enmienda)**.

En cuanto a la iniciativa en sí misma, reitero el posicionamiento de Vox favorable a las iniciativas públicas en favor de los damnificados. Creo que ahí es donde el Estado demuestra su verdadera razón de existir, el principio de subsidiariedad, donde no llega la iniciativa privada y donde su capacidad de proteger y auxiliar a la ciudadanía está más que justificada. La única cuestión es que la portavoz del Grupo Popular creo que no ha dicho absolutamente nada con respecto a nuestra enmienda, en la que pedíamos una solución alternativa a las casas modulares o casas contenedor de quienes perdieron sus viviendas por la erupción volcánica, y es uno de los asuntos más graves que sufren los damnificados por la erupción. Creo que están perdiendo, si no la incorporan, si no la aceptan, una oportunidad muy interesante para dar una solución a quienes más han sufrido, que son precisamente los que han perdido su bien más preciado que es su hogar y su casa.

Nada más, muchas gracias. **(El señor Campos Asensi golpea repetidamente la mesa con la palma de la mano)**.

El señor **PRESIDENTE**: Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, el señor Sánchez San Juan, por un tiempo de tres minutos.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 33

El señor **SÁNCHEZ SAN JUAN**: Gracias, señor presidente.

Me gustaría dejar claro que el Grupo Socialista ha presentado una enmienda para poder continuar con las medidas de apoyo a la isla de La Palma, que el Grupo Popular no ha tenido en consideración y no ha tenido a bien poder negociar para ir conjuntamente en estas medidas. Me gustaría, señorías, dejar claro cuál ha sido la apuesta fundamental del Gobierno presidido por Pedro Sánchez y también la apuesta del ministro de Política Territorial, Ángel Víctor Torres, la ministra de Hacienda y quien les habla, como senador por la isla de La Palma, porque las medidas han llegado a la isla de La Palma cuantificadas con 1080 millones de euros que los palmeros y las palmeras han visto en sus bolsillos y en la reactivación social y económica de la isla de La Palma. Por darles algunos datos, en el IRPF, las bonificaciones de los ejercicios 2022, 2023 y 2024 tienen un impacto económico de 244 millones de euros; el Consorcio de Seguros, 237 millones de euros; los ERTE, ceses de actividad y exoneraciones, 21 millones de euros o infraestructuras viarias, 38 millones de euros, junto a los planes de empleo que han posibilitado la reducción del paro en la isla de La Palma y que han supuesto en torno a 123 millones de euros.

La diputada del Partido Popular —que no sé cuántas veces ha visitado la isla de La Palma en los últimos años, el presidente del Gobierno en torno a quince ocasiones— no sé si sabrá y, si no, se lo cuento yo, que se ha producido un incremento en las tasas de empleo en la isla de La Palma gracias a estos planes de empleo. Señoría, la Federación de Empresarios de la isla de La Palma ha elaborado un documento donde se puede visibilizar que la tasa de paro ha aumentado desde un 45 % hasta un 49 % en la isla de La Palma en todos los municipios, principalmente en los afectados por la erupción volcánica. Y en otro de los informes, la Federación de Empresarios de la isla de La Palma ya posiciona la tasa de paro con una disminución de un 16 % a un 15 % en todos los municipios de la isla de La Palma. Una cuestión electoralista intentando hacer daño al Gobierno es la PNL que ustedes han presentado en esta Cámara, pero otra muy distinta es la realidad. Yo la invito, señora Lima, a que visite La Palma, a que vaya a La Palma y pueda ver cuáles son las medidas de reconstrucción, de vivienda, de empleo, de carreteras, que se han desarrollado en la isla de La Palma, porque yo no me invento estos datos, están a su disposición: 1080 millones de euros para la isla de La Palma.

Al senador Sanginés me gustaría dejarle claro, por si él no lo sabe, que, para poder solicitar un remanente, yo creo que habría que analizar, porque el Cabildo Insular de La Palma, en manos de Coalición Canaria, de su compañero Sergio Rodríguez, ha dejado de ejecutar 92 millones de euros en el ejercicio de 2024. ¿Por qué no lo emplea para la reconstrucción social y económica de la isla de La Palma? O el propio Ayuntamiento de Los Llanos de Aridane, en manos de su compañero Javier Llamas, solo ha ejecutado un 7 % de su presupuesto para inversiones. ¿Por qué no ejecuta ese presupuesto? Hay dinero para ejecutar, lo que no hay es gestión y siempre lo que se pide es mirar al Estado para que resuelva los problemas de la inacción y la poca gestión que ha desarrollado tanto el Partido Popular como Coalición Canaria en nuestra tierra.

Gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Sánchez San Juan.

Para finalizar, por parte del Grupo Popular, por un tiempo de tres minutos, la señora Lima.

La señora **LIMA GARCÍA**: Muchas gracias, presidente.

Aquí, hablar se habla mucho, pero demostrar con hechos a la gente de La Palma es otra cosa. Esta iniciativa no nos la inventamos, ha salido también, precisamente, por visitas y por escuchar a la gente de La Palma. Podemos dar todas las vueltas que quieran a sus argumentos retorcidos, pero la realidad es que el Gobierno de España no ha estado a la altura. ¿Dónde están los 100 millones prometidos para 2024? Ya estamos en abril y han pasado cuatro meses de 2025. ¿Cuándo piensan ingresar ese dinero? El PSOE debería explicar por qué no se envían esos 100 millones de euros de una vez a Canarias. Están jugando con la recuperación de La Palma.

El Partido Popular ha traído esta iniciativa con una intención muy clara, que el Gobierno actúe porque no está actuando, que deje de prometer y empiece a cumplir. Senador del PSOE, La Palma necesitaba un senador que la defendiera, pero usted ha gestionado bien una cosa: el silencio ante el abandono de su isla. También le digo lo de siempre, prometieron no dejar a nadie atrás y han dejado a La Palma enterrada bajo el olvido institucional. Cuando tuvieron que defender las ayudas se conformaron con poco y prometieron en prensa lo demás. Ha pasado el tiempo y ahora, con la propuesta del Partido Popular, por supuesto, corren a enmendarla para tapar su vergüenza. Llegan tarde y mal, como siempre.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 34

A Vox le digo que tanto hablar de unidad nacional y de apoyar a los españoles y abandonan a los palmeros en cuanto tienen la oportunidad. ¿O para ustedes los palmeros no son españoles? ¿Están muy lejos de Madrid? Mucho gritar en la tribuna, pero cuando hay que defender a la gente de verdad bajan la cabeza y se pliegan al PSOE. De patriotas, nada. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

En cuanto a Coalición Canaria, entiendo que quieren justificar lo injustificable, pero no pueden decir que defienden a La Palma y al mismo tiempo avalar con su voto la desaparición de las ayudas. O se está con Canarias o se está con Pedro Sánchez; las dos cosas no pueden ser.

El Partido Popular lo tiene claro: prórroga de las ayudas hasta el 31 de diciembre, como mínimo, y deducción del 60% del IRPF y dignidad para La Palma. Los autónomos, los agricultores, las pymes y todos y cada uno de los habitantes de La Palma merecen que esta iniciativa salga adelante.

Y para acabar, ¿quieren ustedes que las ayudas para los afectados de la erupción se mantengan durante más tiempo? ¿Quieren ustedes que la gente de La Palma mantenga hasta 2027 la deducción del 60% en el IRPF? Sí o no, porque esto es lo que vamos a votar. Es muy sencillo, digan sí o no a ayudar a la gente de La Palma. Pueden votar a favor de los palmeros o votar en contra. Es muy simple.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Lima.

— **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL AEROPUERTO DE MELILLA. (Número de expediente del Senado 663/000112 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001605). Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.**

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se ha presentado al texto una enmienda por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

Se inicia el debate con la defensa de la proposición no de ley por parte del Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de cinco minutos.

La señora **ACEDO REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

Muy buenas tardes a todos.

Desde el Grupo Parlamentario Popular presentamos esta iniciativa al objeto de abordar uno de los principales problemas con los que nos encontramos los melillenses a la hora de conectar vía aérea con la Península, así como para el desarrollo de ciertas actividades económicas en la ciudad, como el turismo. Las carreteras de los melillenses son el mar y el aire y los medios de transporte el avión o el barco. Y no solo el elevado coste de estos dos dificulta nuestra conexión con la Península, sino que también esa conectividad se ve agravada por las limitaciones de las infraestructuras aeroportuarias, tanto en tamaño como en sistemas modernos y fiables de aproximación, lo que viene a determinar la dimensión de los aviones que pueden operar y, por tanto, las compañías, reduciendo a la mínima expresión la competencia, así como la capacidad real de estas para evitar retrasos y cancelaciones. El derecho de los ciudadanos españoles a la libre circulación y residencia en el territorio nacional y europeo es una obligación constitucional que debe garantizarse por parte del Gobierno de España y de las instituciones europeas. Así, la conectividad y el desplazamiento de los ciudadanos de Melilla por todo el territorio nacional debe facilitarse, no debiéndose ver dificultado por cuestiones técnicas o razones económicas de viabilidad que impidan esa obligada y necesaria movilidad.

La ciudad de Melilla, como saben, tiene unas características muy especiales, es un territorio muy reducido, 13 kilómetros cuadrados, una densidad de población muy elevada y con una de las dos únicas fronteras terrestres de la Unión Europea con Marruecos, con una diferencia de renta per cápita de las más altas del mundo, aproximadamente once puntos, y con una importante presión migratoria. Por tanto, una comunicación aérea fluida con el resto del territorio nacional debe ser tenida en cuenta y ponderarse en la toma de decisiones. La ya vulnerable economía de Melilla se ha visto agravada en los últimos años con la desaparición prácticamente total de los intercambios comerciales entre Marruecos y Melilla, sin aduana comercial plena aún, limitada a las exigencias de Marruecos, y la inexistencia del denominado régimen de viajeros en sentido Marruecos. Y ello al margen del resto de factores generales que nos afectan igual que al resto del territorio nacional.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 35

Todo esto nos ha planteado la necesidad vital de reorientar de manera urgente el modelo económico para hacer posible nuestra supervivencia a través del desarrollo de nuevas actividades productivas, con el turismo como uno de los pilares, para lo cual la existencia de unos transportes aéreos de calidad y a precios asequibles es esencial. Las especiales condiciones de operatividad del aeropuerto de Melilla, como ya he explicado, limitan la conectividad, dando lugar a continuos retrasos y numerosas cancelaciones por cuestiones en su mayoría técnicas, generando un perjuicio muy importante para los melillenses y familiares, especialmente en fechas señaladas y en momentos de gran demanda, como pueden ser periodos vacacionales, puentes y fines de semana y, en muchos casos, ante situaciones de necesidad inaplazables, como cuestiones vinculadas a la salud o a circunstancias de necesidad familiar urgente. Pero también provoca un perjuicio incalculable de prestigio para la atracción de negocios y de turistas, lo que exige la necesidad perentoria de estudiar de una vez cuáles serían las medidas viables a adoptar, ya sea en inversiones como en adaptaciones técnicas de los medios e instalaciones disponibles que garanticen una conectividad segura de Melilla con la Península y viceversa, como única vía, junto con la navegación marítima, de conectar con el resto del territorio nacional. Según la información oficial suministrada por Aena, durante el año 2023 el aeropuerto de Melilla tuvo en torno a 500 000 pasajeros, lo que viene a acreditar, atendiendo a las dimensiones de nuestro aeropuerto, que contamos con un importante volumen de pasajeros, cada año mayor que el anterior, y esto exige la adopción de medidas encaminadas a corregir los continuos problemas a los que nos enfrentamos los melillenses.

Por todo lo anterior, solicitamos la creación, en un plazo de seis meses, de una comisión técnica de estudio con los organismos especializados y competentes de la Administración General del Estado y la participación activa de la Ciudad Autónoma de Melilla, para analizar las posibilidades de ampliación de la pista del aeropuerto de Melilla, así como el establecimiento de mecanismos modernos y fiables de aproximación que permitan reducir las cancelaciones y retrasos que se producen en las comunicaciones aéreas entre Melilla y la Península y viceversa, y que vienen provocando un gravoso perjuicio a los melillenses, particularmente, y al desarrollo económico de la ciudad en términos generales.

Para ello, solicito a los diferentes grupos apoyo a esta iniciativa.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Acedo.

Para la defensa de la enmienda, por un tiempo de dos minutos, tiene la palabra la señora Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Muchas gracias, señor presidente.

Hay que decir que la portavoz del Partido Popular conoce bastante bien que esta es una reivindicación histórica, de hace muchísimos años y que ustedes tampoco han podido solucionar cuando han gobernado porque saben perfectamente que no es algo fácil, que no tiene una solución rápida y que es complejo. Así que hoy también nos alegramos de que se preocupen del aeropuerto de Melilla, porque no se acordaron cuando eliminaron las conexiones con Almería o Granada. Como sabe, el Gobierno socialista las ha restablecido y también con Sevilla, declarándolas OSP, ha aumentado las frecuencias semanales y ha cambiado la categoría del aeropuerto para que puedan operar aviones e, incluso, que los ATR no tengan que pedir las excepciones. Es decir, que se está actuando en el aeropuerto de Melilla. También se ha ampliado el horario operativo del aeropuerto y, como sabe, se ha reunido el comité de coordinación aeroportuaria de Melilla, que es el lugar donde no solo está representado el Gobierno de España, sino también el Gobierno de la Ciudad Autónoma de Melilla, los agentes turísticos y los agentes sociales. De ahí la enmienda que nosotros hemos presentado. Les aseguro que, en este primer semestre del año, se tiene que volver a convocar este comité de coordinación, donde se podrá mantener un diálogo permanente, explicar los problemas que puedan existir y seguir dando soluciones al aeropuerto de Melilla.

Por eso, espero que acepten nuestra enmienda, pues no es cuestión de crear un grupo estratégico de estudio, sino que ya está creado ese comité que se ha reunido varias veces y, cuya próxima reunión, será presidida por el secretario general de Transportes, por la delegada del Gobierno y estoy segura de que también por el máximo representante del Gobierno de la ciudad autónoma. Así que ese es el lugar donde se puede debatir. Como ustedes han gobernado y conocen perfectamente los problemas, para poder

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 36

solucionar de una forma rápida y eficaz esta cuestión, les pido que acepten la enmienda, pues ello generaría un debate de verdad para ayudar y consensuar y no para generar crispación.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sánchez.

Para fijar posicionamiento sobre la enmienda, por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Acedo, por un tiempo de dos minutos.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señor presidente.

Muy rápidamente. No vamos a aceptar su enmienda porque desvirtúa totalmente la iniciativa que hemos presentado. Además, el comité al que hace referencia la diputada socialista no tiene el objeto que planteamos en esta iniciativa.

Yo sí conozco la realidad de mi tierra, soy de allí, soy diputada por Melilla, pero creo que ella no lo conoce en absoluto, porque la única vez que se ha ampliado el aeropuerto de Melilla ha sido precisamente durante el Gobierno de José María Aznar, por tanto, un Gobierno del Partido Popular. Además, tendría que saber también que la conexión con Almería, Granada y Sevilla no la eliminó ningún Gobierno porque era privada, privada. ¿Y sabe quién la recuperó? Un Gobierno del Partido Popular, de Mariano Rajoy, en los presupuestos generales del Estado del año 2018, antes de la moción de censura. Por lo tanto, para hablar de estas cuestiones sería bueno que hubiesen estudiado mejor el tema.

No aceptaremos la enmienda.

Muchas gracias. **(Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Acedo.

Pasamos directamente al turno de portavoces.

Por parte del Grupo Parlamentario Plurinacional Sumar, el señor Vidal tiene la palabra.

El señor **VIDAL MATAS**: Simplemente quiero hacer un apunte. El señor Pons nos invitaba a reflexionar sobre la moción que hemos presentado, que plantea la devolución del patrimonio insular que se expolió a las Islas Baleares como excolonias. Por tanto, también le invito a reflexionar sobre que estemos tratando temas de Melilla en esta comisión. **(Rumores).**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Vidal.

Solamente quiero recordar que, por parte de la Mesa del Congreso de los Diputados, ya se emitió dictamen al respecto y, por lo tanto, tienen cobertura en esta comisión.

Por el Grupo Parlamentario Vox y Grupo Parlamentario Mixto en el Senado, el señor Campos Asensi tiene la palabra por un tiempo de dos minutos.

El señor **CAMPOS ASENSI**: Gracias, señor presidente.

Por nuestra parte, encantados de que se traten temas de Ceuta y Melilla en esta comisión, como no puede ser de otra manera.

Respecto a la iniciativa, ya hace más de dos años que nuestros compañeros de Vox en Melilla vienen reclamando la ampliación del aeropuerto y del horario. Nosotros creemos, como ya se ha dicho, que sería un gran avance para la ciudad, no únicamente para mejorar la conexión aérea, sino también porque supondría generación de empleo y reactivación económica. La ampliación supondría tener más vuelos y dar la opción a los pasajeros de pasar más horas en la ciudad, tanto para los que viajan a Málaga, por ejemplo, como para los que viajan a Madrid. La estancia en la ciudad será más larga también para los que vuelan por trabajo o por vacaciones, y eso supondría un aumento del turismo que generaría a su vez empleo e ingresos para la ciudad. En definitiva, una mejora del transporte para melillenses y visitantes.

La ampliación del aeropuerto, y algo muy importante: la mejora del instrumental de aproximación, dotarían al aeropuerto de Melilla de mayor seguridad y evitaría las continuas cancelaciones actuales. Melilla se merece que el Gobierno ejecute todas las medidas necesarias para que, de una vez por todas, los melillenses disfruten de buenas comunicaciones.

Muchas gracias. **(El señor Rodríguez Almeida golpea repetidamente la mesa con la palma de la mano).**

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 37

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Campos.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo de tres minutos, tiene la palabra la señora Sánchez.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Yo quiero insistir en que ya se ha ampliado el horario del aeropuerto, lo que ocurre es que los ciudadanos quieren que se les den soluciones rápidas y eficaces. Y repito que el Partido Popular va a tener voz en esa reunión a través de los representantes de la ciudad autónoma, y creo que es ahí donde deben abordar esas soluciones. Si lo que quieren es cambiarlo, debatan en esa reunión crear un subgrupo de reuniones para abordar explícitamente ese tema, creo que tienen un magnífico portavoz en la ciudad autónoma que podrá decir cuáles son esos problemas. A ver si lo dice públicamente para poder abordarlos, porque esto no se puede abordar sin la ciudad autónoma. Eso es así de claro. Por tanto, mejor hacerlo allí y no aquí porque no están representados los que tienen que tomar esas decisiones. Los que tienen el poder ejecutivo en esos lugares son los que pueden trasladar en esa reunión todos estos temas y buscar, seguro, una solución junto con el sector turístico y el sector empresarial.

Muchas gracias. (**Varias señorías del Grupo Parlamentario Socialista golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, la señora Acedo tiene la palabra.

La señora **ACEDO REYES**: Muchas gracias, señor presidente.

A mí me apena, como diputada nacional, la única por Melilla, ver la devaluación que de las Cortes Generales quieren hacer los diferentes grupos parlamentarios. Yo, como diputada, tengo la obligación de traer aquí iniciativas, sin perjuicio de que cada poder del Estado tenga después sus competencias: el Ejecutivo en los Gobiernos y el Legislativo, nosotros, para traer este tipo de iniciativas porque estamos representando a los melillenses.

Por supuesto, ni voy a hacer referencia a lo dicho por el diputado de Sumar, porque de Melilla se tiene que hablar no solo en esta comisión, sino en todas. Yo entiendo que él tenga una visión muy limitada a Baleares, pero aquí estamos representando a todos los españoles; si no, se habría quedado en el Parlamento balear, donde a lo mejor hubiera trabajado mejor. Aquí se trabaja por el territorio nacional, incluyendo a Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.

Ya he respondido sobre la enmienda que ha presentado el Grupo Socialista, pero considero que es una falta de respeto a los melillenses, porque su preocupación es única y exclusivamente defender al Gobierno de Sánchez, con independencia de que esto signifique perjudicar los intereses de Melilla. Durante más de siete años del Gobierno de Sánchez no han hecho absolutamente nada. Han ampliado el horario del aeropuerto, algo que está muy bien, algo que veníamos reclamando desde hace mucho tiempo los propios melillenses, y los diferentes grupos parlamentarios lo hemos apoyado, pero en cuanto a conectividad, no han hecho nada. Por tanto, negarse a poner en marcha esta comisión para estudiar la viabilidad de la ampliación de la pista de nuestro aeropuerto, así como abrir la vía para la implantación de sistemas modernos y fiables de aproximación, no tiene sentido y supone seguir condenando a los melillenses a continuos retrasos y cancelaciones por cuestiones técnicas. ¿Por qué no podemos seguir transitando el camino de la mejora? Se empeñan en involucionar en todo, en esto concretamente, y en perjudicar a Melilla sin ninguna razón lógica.

Le repito que la Obligación de Servicio Público de Almería, Granada y Sevilla era privada y fue un Gobierno del Partido Popular el que la aprobó en los presupuestos del año 2018 y la hizo pública, e igualmente con la bonificación del 75% a los residentes. Porque el mayor bulo del Partido Socialista es que esto fue una iniciativa suya, cuando estuvieron gobernando con los presupuestos generales del Estado del año 2018 de Mariano Rajoy. Por tanto, si hablamos de la mejora de la conectividad de Melilla, de Ceuta y del resto de territorios insulares, hablamos de presupuestos y de las políticas del Partido Popular.

Y si ustedes están convencidos y quieren mejorar nuestra conectividad, les invito a que lo hagan aprobando esta iniciativa para abordar la ampliación de la pista y mejorar los sistemas de aproximación, o estableciendo la Obligación de Servicio Público aéreo de Málaga y Madrid, o no reduciendo rotaciones en barco, como han hecho con el nuevo contrato marítimo limitando las de Almería y provocando un grave perjuicio a los melillenses. Así se trabaja por la conectividad de Melilla y no bloqueando buenas iniciativas

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 38

para la ciudad porque no le venga bien al Partido Socialista o al Gobierno de Sánchez. Valórenlo seriamente y sean útiles a los ciudadanos.

Muchas gracias. (**Varias señorías del Grupo Parlamentario Popular golpean repetidamente la mesa con la palma de la mano**).

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Acedo.

Terminado el debate de todos y cada uno de los puntos, procedemos, en primer lugar, a pasar lista para tener claras las sustituciones y el número de personas presentes.

El señor presidente comprueba las asistencias de las señorías presentes.

El señor **PRESIDENTE**: Comenzamos con las votaciones.

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA AL AEROPUERTO DE MELILLA. (Votación).**
(Número de expediente del Senado 663/000112 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001605).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 13; abstenciones, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- **MOCIÓN POR LA QUE SE INSTA AL GOBIERNO AL IMPULSO DE LA LEY 12/2023, DE 24 DE MAYO, POR EL DERECHO A LA VIVIENDA, EN LOS TERRITORIOS INSULARES. (Votación).**
(Número de expediente del Senado 661/000997 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001796).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 15; en contra, 21.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

- **PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A LA SUPRESIÓN DEL ARBITRIO SOBRE IMPORTACIONES Y ENTREGAS DE MERCANCÍAS. (Votación).**
(Número de expediente del Senado 663/000108 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001562).
Autor: GRUPO PARLAMENTARIO VOX.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 2; en contra, 34.

El señor **PRESIDENTE**: Queda rechazada.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

COMISIONES MIXTAS

Núm. 86

8 de abril de 2025

Pág. 39

- PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA LA PROTECCIÓN DEL ÁREA DE CRÍA DE CACHALOTES EN EL NORTE DE MENORCA (ILLES BALEARS). (Votación).
(Número de expediente del Senado 663/000127 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001727)

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA (CONGRESO DE LOS DIPUTADOS)

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 34; en contra, 2.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- PROPOSICIÓN NO DE LEY PARA RECLAMAR LA DEVOLUCIÓN DE LA CIMERA DEL REY MARTÍN A MALLORCA (ILLES BALEARS). (Votación).
(Número de expediente del Senado 663/000128 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001751).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO PLURINACIONAL SUMAR.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se somete a votación en sus términos.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 21; en contra, 15.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

- PROPOSICIÓN NO DE LEY RELATIVA A GARANTIZAR LA EXTENSIÓN DE LAS AYUDAS Y BONIFICACIONES A LOS AFECTADOS POR LA ERUPCIÓN VOLCÁNICA Y RESIDENTES EN LA ISLA DE LA PALMA (SANTA CRUZ DE TENERIFE). (Votación).
(Número de expediente del Senado 663/000143 y número de expediente del Congreso de los Diputados 161/001973).

Autor: GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO.

El señor presidente lee el título que figura en el orden del día.

El señor **PRESIDENTE**: Se vota con la incorporación de la enmienda transaccional que ha sido presentada por parte de Coalición Canaria y el grupo proponente.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 23; abstenciones, 13.

El señor **PRESIDENTE**: Queda aprobada.

Sin haber más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

Muchas gracias.

Eran las trece horas y cincuenta y siete minutos.